



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**BASES
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026**

**“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA
LABORATORIOS CURRICULARES”**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026**

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

Í N D I C E

1.-	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.	1
1.1.-	ANEXOS.....	1
1.2.-	OBJETO.	2
1.3.-	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	2
1.4.-	CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.....	2
1.5.-	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.	3
1.6.-	LUGAR, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DE ENTREGA.	3
1.7.-	PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.	3
1.8.-	IDENTIFICACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA DE LOS BIENES.	4
1.9.-	TRANSPORTE.	4
1.10.-	CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS.....	4
1.10.1-	MUESTRAS	5
1.11.	DEVOLUCIONES.	6
1.12.-	REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS BIENES.....	6
1.13-	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.	7
1.14.-	IDIOMA.....	7
2.-	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.....	7
2.1.-	COSTO DE LAS BASES.	9
2.2.-	LUGAR Y PERÍODO DE VENTA DE LAS BASES.	10
2.3.-	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.	10
2.4.-	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.	12
2.4.1.-	PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.....	12
2.5.-	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13
2.6.-	ACTO DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, RESULTADO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA)	14
2.7.-		15
2.8.-	ACTO DE FALLO.	15
2.9.-	FIRMA DE CONTRATO PEDIDO.....	16
2.10.-	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	16
3.-	ASPECTOS ECONÓMICOS.....	17
3.1.-	PRECIOS.....	17
3.2.-	CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.	18
4.-	IMPUESTOS Y DERECHOS.	18
5.-	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.	18



5.1	PARTICIPANTES SIN REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM.....	18
5.2.-	PARTICIPANTES CON REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM.....	22
6.-	IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.....	22
7.-	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	22
7.1.-	PROPUESTA TÉCNICA.....	22
7.2.-	PROPUESTA ECONÓMICA.....	23
8.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	24
8.1.-	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	24
8.2.-	CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO.....	26
8.3.-	VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.....	26
8.4.-	CONTRATO PEDIDO.....	26
9.-	MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.....	27
9.1.-	A LA CONVOCATORIA Y/O BASES DE LA LICITACIÓN.....	27
9.2.-	AL CONTRATO PEDIDO.....	27
10.-	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.....	28
10.1.-	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.....	28
10.2.-	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.....	28
10.3.-	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	29
10.4.-	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.....	29
10.5.-	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO PEDIDO.....	30
10.6.-	TERMINACIÓN ANTICIPADA.....	31
11.-	INCONFORMIDADES.....	31
12.-	PENAS CONVENCIONALES.....	31
13.-	CUOTAS COMPENSATORIAS.....	32
14.-	SANCIONES.....	32
15.-	PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR.....	32
16.-	SUPLETORIEDAD.....	32



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026**

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN ADELANTE “LA UNAM”, CORPORACIÓN PÚBLICA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS NUMERALES 1.1, 1.5, 1.11 SEGUNDO PÁRRAFO, 3.2.1 FRACCIÓN I, 3.2.2 Y 3.3.1 FRACCIÓN I Y 3.6 CUARTO PÁRRAFO DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (NAAS) DE LA UNAM VIGENTE, EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, ASÍ COMO EN LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, SITO EN CIRCUITO ESCOLAR SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA INSURGENTES SUR, PLANTA BAJA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD UNIVERSITARIA, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONOS 55 56 22 23 77 Y 55 56 22 00 24, CELEBRARÁ LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. DGCCH/SA/LPI-03/2026** PARA LA ADQUISICIÓN DE “**MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES**” A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE CINCO PLANTELES DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Y QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LA UNAM, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE “MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”, PARA LOS CINCO PLANTELES DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DE ESTAS BASES.

1.1.- ANEXOS.

- 1.1.1.- CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS (ANEXO 1).
- 1.1.2.- FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2).
- 1.1.3.- FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3).



- 1.1.4.- FORMATO PARA PRESENTAR INFORMACIÓN GENERAL DEL LICITANTE (ANEXO 4).
- 1.1.5.- FORMATO PARA PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (ANEXO 5).
- 1.1.6.- MODELO DE CONTRATO (ANEXO 6).
- 1.1.7.- FORMATO DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERES PERSONA FÍSICA (ANEXO 7A).
- 1.1.8.- FORMATO DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERES PERSONA MORAL (ANEXO 7B).
- 1.1.9.- CALENDARIO DE EVENTOS (ANEXO 8).
- 1.1.11.- CONTACTOS, LUGARES DE ENTREGA PLANTELES Y CANTIDADES. (ANEXO 9)
- 1.1.12.- ACUSE DE ENTREGA DE MUESTRA (ANEXO 10)

1.2.- OBJETO.

LA UNAM DESEA ADQUIRIR “MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES” PARA LOS CINCO PLANTELES DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DE ESTAS BASES, LOS BIENES SERÁN ADQUIRIDOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y ANEXO 1 DESCRIPTIVO, DEBIENDO EL LICITANTE APEGARSE EN TODO MOMENTO AL PRESENTE DOCUMENTO.

NO SE ACEPTARÁN **OPCIONES**, NI MODIFICACIONES QUE DEMERITEN LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS EN NINGUNA DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN, DEBIENDO EL LICITANTE RESPETAR LAS DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.

1.3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, MANIFIESTA QUE LOS CINCO PLANTELES DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, CUENTAN CON LOS FONDOS NECESARIOS EN SU PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, EFECTUÁNDOSE PARA ELLO EL CONTRATO CERRADO CORRESPONDIENTE.

1.4.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.7 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LAS CANTIDADES PODRÁN MODIFICARSE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MOMENTO EN QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN EL 10% DE LO SOLICITADO ORIGINALMENTE EN CADA PARTIDA O LOTE, Y CON ESTE AUMENTO NO SE REBASE EL MONTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

LAS MODIFICACIONES, SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, EN EL PROPIO ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA.



1.5.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XV DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA UNIVERSIDAD REQUIERE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE EFECTUÉ EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.

EL PROVEEDOR PODRÁ HACER LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL, ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL ANEXO 1, PREVIO ACUERDO Y AUTORIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES REQUERIDOS EN LA FECHA SEÑALADA EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES Y EN EL CONTRATO PEDIDO, PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL Y/O DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 7.1, 9, 12, 12.1 FRACCIONES I Y II, 12.5 Y 12.6 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, REFERIDOS EN LOS PUNTOS 10.5, 12 Y 14 DE ESTAS BASES.

1.6.- LUGAR, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DE ENTREGA.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XV DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL EDIFICIO DE LABORATORIO CURRICULAR DE LOS CINCO PLANTELES DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, UBICADOS EN EL CCH AZCAPOTZALCO; CCH NAUCALPAN; CCH VALLEJO; CCH. ORIENTE Y CCH SUR: DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 Y ANEXO 1 DESCRIPTIVO, POR LO CUAL DEBERÁ CONTACTARSE CON LOS RESPONSABLES DE CADA PLANTEL, A LOS TELÉFONOS DESCRITOS EN EL **ANEXO 9** DE LAS BASES CON AL MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN MINUCIOSA A LOS MISMOS, PARA CONTROL DE CALIDAD, Y EN CASO DE QUE ALGUNO NO RESULTE SATISFACTORIO SERÁ RECHAZADO EL BIEN QUE NO CUMPLA.

SI SE RECHAZA ALGUNA PARTIDA DE LOS BIENES EN SU TOTALIDAD, Y SE AGOTA EL TIEMPO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE HACEN REFERENCIA LOS PUNTOS 10.5 Y 12 DE ESTAS BASES, EL CONTRATO SERÁ RESCINDIDO.

INVARIABLEMENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁ ESTAR PRESENTE UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

1.7.- PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.



DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XIX DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL PERÍODO DE GARANTÍA QUE SE REQUIERE DEBERÁ SER EL ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, EL CUAL COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A PLENA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE.

LA GARANTÍA SOLICITADA ES **EN SITIO** A TRAVÉS DEL LICITANTE ADJUDICADO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE ESTE LLEVAR LOS BIENES Y/O COMPONENTES QUE LO REQUIERAN AL CENTRO DE SERVICIO Y DEVOLVERLOS A LA INSTITUCIÓN, CONSECUENTEMENTE SERÁ SU RESPONSABILIDAD EL TRASLADO DE LOS MISMOS Y NO EXISTIRÁ NINGÚN CARGO EXTRA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO ANTE LA UNAM A ENTREGAR UNA PÓLIZA DE GARANTÍA QUE RESPONDA POR LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES QUE PROVEA.

1.8.- IDENTIFICACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XIV DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL LICITANTE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:

- A) IDENTIFICARÁ LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN UN EMPAQUE PRIMARIO CON UNA ETIQUETA ADHERIBLE QUE INDIQUE EL NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE LOTE Y/O PARTIDA, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DEL BIEN. NO SE RECIBIRÁN BIENES QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
- B) EL PROVEEDOR DEBERÁ EMPACAR LOS BIENES DE TAL FORMA QUE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE EL FLETE, DESCARGA, MANIOBRAS DE ESTIBA Y ALMACENAJE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1.
- C) EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, EN PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA UNAM QUE SEA DESIGNADO PARA ELLO Y DEL RESPONSABLE DEL LICITANTE ADJUDICADO; SÓLO SERÁN RECIBIDOS A PLENA SATISFACCIÓN DE LA UNAM HASTA QUE SE REALICE LA INSPECCIÓN DE LA CONDICIÓN GENERAL DE LOS MISMOS.

1.9.- TRANSPORTE.

SERÁ POR CUENTA Y BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR EL TRANSPORTE DE LOS BIENES ADJUDICADOS HASTA SU TOTAL ENTREGA Y ACEPTACIÓN EN LOS SITIOS INDICADOS EN EL PUNTO 1.6 DE LAS PRESENTES BASES.

1.10.- CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS.



DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XIV DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS LICITANTES DEBERÁN NECESARIAMENTE INTEGRAR EN LA CARPETA DE LA PROPUESTA TÉCNICA TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA DE LOS BIENES COTIZADOS: CATÁLOGOS, MANUALES, INSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES Y/O FICHAS TÉCNICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, LA CUAL DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADA CON LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN. DEBERÁ HACER REFERENCIA PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS. LOS MISMOS PODRÁN SER ORIGINALES O DE LA PAGINA OFICIAL DE INTERNET DEL FABRICANTE, EN CUYO CASO DEBERÁ OBSERVARSE QUE LA IMPRESIÓN SEA COMPLETA.

DE SER NECESARIO, PODRÁN ACOMPAÑAR UN COMENTARIO A CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, EN QUE SE DEMUESTRE QUE LOS MISMOS CUMPLEN SUSTANCIALMENTE CON LO SOLICITADO.

ES PERTINENTE REITERAR QUE **NO SE ACEPTARÁN OPCIONES**. EN CASO DE PRESENTAR OPCIONES SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

1.10.1- MUESTRAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA LA MUESTRA SOLICITADA EN EL ANEXO 1.

DICHA MUESTRA DEBERÁ DE SER ENTREGADA OBLIGADAMENTE A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CCH, UBICADAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 3000, SEGUNDO PISO, OFICINAS ADMINISTRATIVAS II, ALCALDIA COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, CON EL LIC. CARLOS ALBERTO PATIÑO SOLÍS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS.

ASÍ MISMO SE DEBERÁ INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA EL COMPROBANTE DE ENTREGA DE LA MISMA (ANEXO 10).

EL LICITANTE AUTORIZA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A REALIZAR LAS PRUEBAS SUFICIENTES PARA VERIFICAR QUE LAS MUESTRAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS. LA CONVOCANTE PODRÁ APLICAR PRUEBAS DESTRUCTIVAS PARA EVALUAR CALIDAD DE MATERIALES Y RESISTENCIA DEL MUEBLE, SIN RECUPERACIÓN PARA EL LICITANTE. EN LA MUESTRA SE VERIFICARÁN LOS DOBLECES DE LA LÁMINA, FUNCIONAMIENTO DE ACCESORIOS, BISAGRAS, Y CORREDERAS Y PRUEBA DE RESISTENCIA AL ATAQUE QUÍMICO ENTRE OTRAS.



SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS EN LAS QUE NO SE HAYA PRESENTADO LA MUESTRA REQUERIDA, ASÍ COMO LOS CATÁLOGOS, ESPECIFICACIONES Y/O FICHAS TÉCNICAS SOLICITADOS.

1.11. DEVOLUCIONES.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XXVII DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA CONVOCANTE PODRÁ HACER DEVOLUCIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CUANDO SE COMPRUEBEN DEFECTOS, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR CON QUIEN CELEBRE EL CONTRATO, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) DURANTE LA REVISIÓN QUE SE REALICE DE LOS MISMOS, PREVIO A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN A PLENA SATISFACCIÓN DE LA UNAM, EN ESTE SUPUESTO EL PROVEEDOR DEBERÁ REGRESAR EL O LOS BIENES DEVUELTOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**, CON LAS PARTES DEBIDAMENTE CORREGIDAS. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO SE GENEREN.
- B) DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA DE ACUERDO AL PUNTO 1.7 Y AL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, EN ESTE SUPUESTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER EL 100% DEL VOLUMEN DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**, Y ASUMIENDO TODOS LOS GASTOS, IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN.

ESTAS SUSTITUCIONES POR DEVOLUCIONES Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS O FALLAS DE CALIDAD O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN, POR NINGÚN MOTIVO IMPLICARÁN MODIFICACIONES A LOS BIENES SOLICITADOS ORIGINALMENTE.

1.12.- REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XXVII DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, PARA EL CASO DE SERVICIO DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON **5 (CINCO) DÍAS NATURALES** A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN, PARA CONCLUIR LA REPARACIÓN DE LOS BIENES.

EN CASO DE NO PODER REPARARLO EN ESE TIEMPO, EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR OTRO BIEN EQUIVALENTE MIENTRAS SE CONCLUYE LA REPARACIÓN Y SI EL PROBLEMA NO HA SIDO RESUELTO EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE, EL PROVEEDOR LO



SUSTITUIRÁ CON OTRO NUEVO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES.

1.13- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO SI INFRINGE PATENTES O ALTERA LOS REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR RESPECTO A LOS BIENES REQUERIDOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, LIBERANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA UNAM.

1.14.- IDIOMA.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN X DE LA NAAS, LOS LICITANTES DEBERÁN REDACTAR EN ESPAÑOL SUS PROPOSICIONES, EN EL CASO DE QUE SE ACOMPAÑE MATERIAL PREVIAMENTE IMPRESO EN OTRO IDIOMA (EJEMPLO: CATÁLOGOS, MANUALES, PÁGINAS DE INTERNET DE LOS FABRICANTES, ETCÉTERA), SE DEBERÁ ANEXAR UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, LA CUAL PREVALECE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XXXII DE LA NAAS UNAM, CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN, POR SER ÉSTA DE CARÁCTER PÚBLICO; EN EL ENTENDIDO DE QUE CUANDO LA PERSONA QUE COMPAREZCA NO ACREDITE DEBIDAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA QUE LO FACULTE PARA REPRESENTAR AL LICITANTE, MANTENDRÁ ÚNICAMENTE EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, SIN DERECHO A HACER USO DE LA PALABRA.

EN ATENCIÓN AL “ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL Y EN EL CASO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y FALLO DE LA LICITACIÓN TAMBIÉN SE REALIZARÁN VÍA REMOTA (VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM), POR LO QUE LOS LICITANTES QUE DECIDAN ASISTIR DE MANERA PRESENCIAL, DEBERÁN CUMPLIR LAS SIGUIENTES MEDIDAS SANITARIAS PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS EN CADA UNO DE LOS DIFERENTES ACTOS:

- EL USO DEL CUBREBOCAS EN LA UNIVERSIDAD ES OPCIONAL, CONSIDERANDO EL BIENESTAR COLECTIVO DE MANERA RESPONSABLE.
- APLICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE AL MOMENTO DE INGRESAR A LA INSTALACIÓN.
- MANTENER DISTANCIA POR LO MENOS DE 1.5 METROS ENTRE CADA PERSONA.
- ESTORNUDAR O TOSER APLICANDO LA ETIQUETA RESPIRATORIA.



- SALUDO A DISTANCIA (NO SALUDAR DE BESO, NI DE MANO, NI DE ABRAZO).
- NO CONSUMIR ALIMENTOS NI BEBIDAS.
- EN CASO DE PRESENTAR PROBABLES SÍNTOMAS DE COVID Y/O MALESTAR GENERAL, NO DEBERÁ PRESENTARSE.

LA PERSONA DESIGNADA POR EL LICITANTE PARA COMPARECER DE MANERA PRESENCIAL O POR VÍA REMOTA A CUALQUIERA DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, EN CADA UNO DE ELLOS.

CUANDO SE COMPAREZCA DE MANERA PRESENCIAL, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA AL MOMENTO DE SU REGISTRO, ENTREGANDO COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL O INSTRUMENTO SIMILAR (PERSONAS MORALES) O COPIA DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (PERSONAS FÍSICAS), ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. CUANDO SE COMPAREZCA CON CARTA PODER ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR PERSONA LEGALMENTE FACULTADA POR EL LICITANTE DEBIENDO CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA TANTO DE QUIEN OTORGA COMO DE QUIEN RECIBE EL PODER, ASÍ COMO LAS DE DOS TESTIGOS, LA CARTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES CON FOTOGRAFÍA DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA MISMA, ASÍ COMO COPIA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL O SIMILAR EN DONDE SE ACREDITE LA FACULTAD DE QUIEN OTORGA EL PODER. PARA EL CASO DE LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD COMERCIAL O EMPRESARIAL, LA CARTA PODER DEBERÁ ENCONTRARSE ACOMPAÑADA DE COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES CON FOTOGRAFÍA DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA MISMA, ASÍ COMO DE COPIA DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

CUANDO SE COMPAREZCA DE MANERA REMOTA, DEBERÁ REMITIR AL CORREO ELECTRÓNICO misael.dominguez@cch.unam.mx MÁXIMO 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA Y LAS PRESENTES BASES, ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF QUE CONTENGA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE, ASÍ COMO PODER NOTARIAL O INSTRUMENTO SIMILAR EN DONDE SE EVIDENCIE EL CARÁCTER DE QUIEN PRESENCIARÁ DE MANERA REMOTA LOS ACTOS (PERSONAS MORALES), O COPIA DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (PERSONAS FÍSICAS), O BIEN, CARTA PODER EXPEDIDA POR PERSONA LEGALMENTE FACULTADA POR EL LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA TANTO DE QUIEN OTORGA COMO DE QUIEN RECIBE EL PODER, ASÍ COMO LAS DE DOS TESTIGOS. LA CARTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES CON FOTOGRAFÍA DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA MISMA, ASÍ COMO COPIA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL O SIMILAR EN DONDE SE ACREDITE LA FACULTAD DE QUIEN OTORGA EL PODER. PARA EL CASO DE LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD COMERCIAL O EMPRESARIAL, LA CARTA PODER DEBERÁ ENCONTRARSE ACOMPAÑADA DE COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES CON FOTOGRAFÍA DE



LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA MISMA, ASÍ COMO COPIA DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

2.1.- COSTO DE LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.4 FRACCIÓN IV DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).**

A EFECTO DE REALIZAR EL PAGO, EL LICITANTE DEBERÁ SOLICITAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA misael.dominguez@cch.unam.mx UNA FICHA BANCARIA REFERENCIADA CON LA CUAL DEBERÁ HACER SU DEPÓSITO BANCARIO CORRESPONDIENTE A MÁS TARDAR EL **24 DE JUNIO DE 2026**, MÁXIMO A LAS 11:00 HORAS, EN TODAS SUS COMUNICACIONES, EL LICITANTE DEBERÁ CITAR SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y EL NÚMERO COMPLETO DE LA LICITACIÓN.

UNA VEZ EFECTUADO EL DEPÓSITO BANCARIO, DEBERÁ ENVIAR EL COMPROBANTE DE OPERACIÓN; SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL; Y LA CONSULTA DE VALIDACIÓN DE RFC, NOMBRE Y CÓDIGO POSTAL DEL LICITANTE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CCH EN LA MISMA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN LA QUE SOLICITÓ LA FICHA BANCARIA. LA CONSULTA DE VALIDACIÓN DE RFC, NOMBRE Y CÓDIGO POSTAL, LA PUEDE OBTENER EN EL PORTAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL RESULTADO DE DICHA CONSULTA DEBERÁ INDICAR QUE LA RFC ES VÁLIDO Y SUSCEPTIBLE DE RECIBIR FACTURAS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), ESTARÁ SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN MATERIA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN SU VERSIÓN 4.0, TODA VEZ QUE A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2023 SERÁ LA ÚNICA VERSIÓN VÁLIDA PARA LA GENERACIÓN DE FACTURAS.

DESPUÉS DE QUE EL LICITANTE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ANTES INDICADOS, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CCH EN UN LAPSO NO MAYOR A 72 HORAS REMITIRÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL LICITANTE, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES.

UNA VEZ GENERADO EL CFDI, LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SE REMITIRÁN EN ARCHIVO ADJUNTO AL REMITENTE DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE SOLICITÓ LA FICHA BANCARIA REFERENCIADA, EL CUAL DEBERÁ ACUSAR LA RECEPCIÓN POR LA MISMA VÍA.

EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, DEBIENDO CONSERVAR



EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL Y PRESENTAR COPIA DEL MISMO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 5.1 O 5.2 DE ESTAS BASES.

EN CASO DE QUE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA INTERESADA EN LA COMPRA DE BASES NO REALICE EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA VENTA DE LAS MISMAS, O NO REMITA LOS DOCUMENTOS COMPLETOS Y CORRECTOS PARA LA GENERACIÓN DEL CFDI, ÉSTE NO SERÁ CONSIDERADO COMO LICITANTE Y EN CASO DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE, SIEMPRE QUE ÉSTE SEA SOLICITADO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA misael.dominguez@cch.unam.mx A MÁS TARDAR TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL CIERRE DE LA VENTA DE BASES.

2.2.- LUGAR Y PERÍODO DE VENTA DE LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.4 FRACCIÓN IV Y 3.5 PRIMER PÁRRAFO DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA VENTA DE MANERA ELECTRÓNICA, **DEL 09 AL 23 DE JUNIO, CON HORARIO DE 9:30 A 14:30 Y DE 17:30 A 19:30 HORAS, EN DÍAS HÁBILES PARA LA UNAM Y EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026 DE 9:30 A 11:00 HORAS**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1 DE ESTAS BASES. ASÍ MISMO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A TRAVÉS DE INTERNET EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA www.cch.unam.mx ÚNICAMENTE PARA SU CONSULTA.

2.3.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.5 FRACCIÓN IV, 3.7, Y 3.7.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS** EN LA SALA DE CONSEJO TÉCNICO, SITO EN CIRCUITO ESCOLAR SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA INSURGENTES SUR, PLANTA BAJA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD UNIVERSITARIA, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO, Y DE MANERA REMOTA EN LA APLICACIÓN ZOOM CON EL ID DE EVENTO Y LA CONTRASEÑA QUE SERÁN PROPORCIONADOS A LOS PARTICIPANTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL MOMENTO DE ENVIARLES LAS BASES ADQUIRIDAS.

DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1 DE ESTAS BASES. EN EL CASO DE AQUELLOS LICITANTES QUE ASISTAN AL ACTO DE MANERA REMOTA, A EFECTO DE HABILITAR EL ACCESO A LA SALA



DE VIDEOCONFERENCIA, ES NECESARIO QUE SE ACTIVE EL USO DE LA OPCIÓN DE **VIDEO** DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA Y QUE LA CONFIGURACIÓN DEL NOMBRE DE USUARIO DE LA CONEXIÓN, INDIQUE EL **NOMBRE DE LA EMPRESA** QUE REPRESENTA, ASÍ COMO EL **NOMBRE DE LA PERSONA QUE COMPARECE**.

LOS LICITANTES PODRÁN EFECTUAR SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES, ENVIANDO SUS PREGUNTAS POR VÍA ELECTRÓNICA, EN FORMATO WORD, SIN TABLAS NI DIVISIONES, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS carlosalberto@cch.unam.mx, misael.dominguez@cch.unam.mx y delia.castaneda@cch.unam.mx A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS BASES Y A MÁS TARDAR **EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS**. LA DIRECCION GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES CONJUNTAMENTE CON LOS PLANTELES DEL COLEGIO, DARÁN RESPUESTA A LAS MISMAS.

EN DICHO ACTO ÚNICAMENTE SE RESPONDERÁN LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN REMITIDO EN LA FECHA Y HORA LÍMITE A QUE SE HA HECHO MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO AQUELLAS QUE EMANEN DE RESPUESTAS O ACLARACIONES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE EN DICHO ACTO, EN TAL SUPUESTO, LOS LICITANTES TENDRÁN QUE RELACIONAR LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA EN PARTICULAR CON LA QUE GUARDE RELACIÓN, DEBIENDO HACERLA LLEGAR POR ESCRITO AL FUNCIONARIO QUE ESTÉ PRESIDENDO EL ACTO EN EL CASO DE LOS QUE ASISTAN PRESENCIALMENTE, O MEDIANTE EL ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN misael.dominguez@cch.unam.mx PARA LOS QUE COMPAREZCAN DE MANERA REMOTA, EN AMBOS CASOS CONTARÁN CON 15 MINUTOS PARA LA ENTREGA O ENVÍO DE SUS REPREGUNTAS, UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS, PARA LO CUAL DEBERÁ INDICAR QUE DESEAN FORMULAR REPREGUNTAS, MÁXIMO AL FINALIZAR DICHA LECTURA.

LAS PREGUNTAS QUE SE REMITAN CON POSTERIORIDAD AL LÍMITE INDICADO SE CONSIDERARÁN EXTEMPORÁNEAS Y POR TANTO NO SE RESPONDERÁN, EXCEPTO DE AQUELLAS A QUE YA SE HA HECHO MENCIÓN EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, TAL CRITERIO APLICARÁ CON INDEPENDENCIA DE QUE LA JUNTA SE SUSPENDA PARA SU REANUDACIÓN EN FECHA POSTERIOR. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PODRÁ LLEVAR EN UNA O VARIAS SESIONES PRESENCIALES Y DE MANERA REMOTA, SI FUERAN NECESARIAS.

LA PERSONA DESIGNADA POR EL LICITANTE PARA SOLICITAR ACLARACIONES EN ESTE ACTO, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA AL MOMENTO DE SU REGISTRO CUANDO COMPAREZCA PRESENCIALMENTE O PREVIO A LA HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA CUANDO COMPAREZCA DE MANERA REMOTA, YA SEA MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL O SIMILAR, O BIEN, A TRAVÉS DE CARTA PODER QUE LO FACULTE PARA REPRESENTARLO EN EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE ESTAS BASES.

LA CONVOCANTE, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ REALIZAR MODIFICACIONES A LAS BASES DE



LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, DURANTE EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ESTAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES NI EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS A LOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN ESTE ACTO, SE CONSIDERARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES, POR LO QUE SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES. SE ENTREGARÁ COPIA A LOS ASISTENTES Y SE ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN EJEMPLAR EN FORMATO PDF A TODOS LOS LICITANTES.

LA ASISTENCIA PRESENCIAL O POR VÍA REMOTA A DICHO ACTO SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES, LA INASISTENCIA DE LOS MISMOS **NO** INVALIDARÁ EL ACTO.

2.4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIONES III Y XVII DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 5.1 O 5.2 DE ESTAS BASES.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y FOTOCOPIA PARA SU ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL ANEXO 4 DE LAS PRESENTES BASES.

2.4.1.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.5 FRACCIÓN XVII Y 3.8 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 5.1 Ó 5.2 DE ESTAS BASES, **EL DÍA 01 DE JULIO DEL 2026 A LAS 11:00 HORAS**, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS (PRIMERA ETAPA).

LAS PROPOSICIONES SERÁN ABIERTAS EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNAM, REALIZÁNDOSE EN DOS ETAPAS.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN **DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRAN POR SEPARADO**, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS ALUDIDAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ ENTREGARSE POR SEPARADO.



SE SUGIERE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGUE, SEA PRESENTADA CON SEPARADORES QUE INDIQUEN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS. LAS COPIAS SEAN LEGIBLES Y QUE SE ENTREGUEN ENGARGOLADAS EN CARPETA Y FOLIADAS CON LA INDICACIÓN DEL TOTAL DE PÁGINAS CONTENIDAS, EJEMPLO: 1 DE 50, 2 DE 50, 3 DE 50, ETC., SE RECOMIENDA PRESENTARSE **UNA HORA ANTES** DEL EVENTO PARA EL REGISTRO Y REVISIÓN DE AQUELLOS DOCUMENTOS DISTINTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMO SE SUGIERE **NO** SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA Y QUEDARÁ BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

2.5.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS (PRIMERA ETAPA)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.9 FRACCIONES I Y II DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL ACTO SE REALIZARÁ EL DÍA **01 DE JULIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS** EN LA SALA DE CONSEJO TÉCNICO SITO EN CIRCUITO ESCOLAR SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA INSURGENTES SUR, PLANTA BAJA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD UNIVERSITARIA, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE RECIBIRÁ **DOS SOBRES CERRADOS** QUE CONTENDRÁ:

- A) PRIMER SOBRE: LA PROPUESTA TÉCNICA, INCLUYENDO LOS CATÁLOGOS, Y/O FICHAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
- B) SEGUNDO SOBRE: LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOLICITADA EN ESTAS BASES, DEBERÁ PRESENTARSE POR SEPARADO EN CARPETA DIFERENTE.

ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES DE AQUELLOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN EL LUGAR, A LA HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES PARA EL INICIO DEL ACTO.

DURANTE ESTE ACTO LOS LICITANTES DEBERÁN FIRMAR EN FORMA AUTÓGRAFA EL ORIGINAL DE LAS BASES EN TODAS SUS HOJAS, INCLUYENDO LOS ANEXOS, CON LO CUAL INDICAN LA ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS.

UNA VEZ QUE SE RECIBAN LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS EXCLUSIVAMENTE, HACIENDO CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA PRESENTADA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS RECIBIDAS. LO ANTERIOR NO IMPLICARÁ LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO ELEGIRÁN A UN REPRESENTANTE, PARA QUE, EN FORMA CONJUNTA, CON QUIEN PRESIDA EL ACTO Y QUIENES



ACUDAN EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, RUBRIQUEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, ASÍ COMO LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, LOS CUALES QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA PRIMERA ETAPA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA DE LOS LICITANTES, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN, LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

2.6.- ACTO DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, RESULTADO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.9 FRACCIÓN III DE LA NAAS DE LA UNAM, EL ACTO SE REALIZARÁ EL DÍA **28 DE JULIO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS** EN LA SALA DE CONSEJO TÉCNICO SITO EN CIRCUITO ESCOLAR SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA INSURGENTES SUR, PLANTA BAJA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD UNIVERSITARIA, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO.

EN ESTE ACTO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS; UNA VEZ CONOCIDO EL RESULTADO, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS EXCLUSIVAMENTE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS, POR CUMPLIR INTEGRAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA.

LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO ELEGIRÁN A UN REPRESENTANTE, PARA QUE, EN FORMA CONJUNTA CON QUIEN PRESIDA EL ACTO Y QUIENES ACUDAN EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, RUBRIQUEN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS; LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS Y LOS IMPORTES TOTALES OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN.



LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO SE APERTURARON, SE MANTENDRÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE INCORPORADOS AL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO.

EL ACTA SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES SE PROPORCIONARÁ COPIA A QUIENES PRESENCIARON EL ACTO DE MANERA PRESENCIAL.

2.7.- ACTO DE FALLO.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.13 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, EL ACTO DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO **EL DÍA 31 DE JULIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS** EN LA SALA DE CONSEJO TÉCNICO SITO EN CIRCUITO ESCOLAR SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA INSURGENTES SUR, PLANTA BAJA, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD UNIVERSITARIA, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO, Y DE MANERA REMOTA EN LA APLICACIÓN ZOOM CON EL ID DEL EVENTO Y LA CONTRASEÑA QUE SERÁN PROPORCIONADOS A LOS PARTICIPANTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL MENOS CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN. EN EL CASO DE AQUELLOS LICITANTES QUE ASISTAN AL ACTO DE MANERA REMOTA, A EFECTO DE HABILITAR EL ACCESO A LA SALA DE VIDEOCONFERENCIA, ES NECESARIO QUE SE ACTIVE EL USO DE LA OPCIÓN DE **VIDEO** DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA Y QUE LA CONFIGURACIÓN DEL NOMBRE DE USUARIO DE LA CONEXIÓN, INDIQUE EL **NOMBRE DE LA EMPRESA** QUE REPRESENTA, ASÍ COMO EL **NOMBRE DE LA PERSONA** QUE COMPARECE.

LA UNAM, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS RESPONSABLES, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO Y EN EL QUE SE SEÑALARÁ EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES Y FUNDAMENTACIÓN PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

EL FALLO QUE EMITA LA CONVOCANTE DEBERÁ CONTENER LA RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS, EXPRESANDO LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS QUE SUSTENTEN TAL DETERMINACIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLOS CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, INCLUYENDO UNA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS MISMAS, EL NOMBRE DE EL (S) LICITANTE (S) A QUIEN(S) SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DEL LOTE O PARTIDAS, LOS CONCEPTOS Y MONTOS ASIGNADOS A CADA LICITANTE, POR ÚLTIMO SE DEBERÁ SEÑALAR EL NOMBRE CARGO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE QUE EMITE EL FALLO.

EL ACTA QUE SE LEVANTE COMO RESULTADO DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA TODOS LOS



LICITANTES, CON INDEPENDENCIA DE SU ASISTENCIA PRESENCIAL O POR VÍA REMOTA, DESDE LA FECHA DEL PROPIO ACTO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SE ENTREGARÁ COPIA A CADA UNO DE LOS PRESENTES Y SE ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN EJEMPLAR EN FORMATO PDF A AQUELLOS QUE PRESENCIARON EL ACTO DE MANERA REMOTA.

LA ASISTENCIA PRESENCIAL O POR VÍA REMOTA A DICHO ACTO SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES. LA INASISTENCIA DE ESTOS **NO** INVALIDARÁ EL ACTO.

2.9.- FIRMA DE CONTRATO PEDIDO.

A FIN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.3 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A SUSCRIBIR EL CONTRATO PEDIDO EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, UBICADO EN CIRCUITO ESCOLAR SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA INSURGENTES SUR, PLANTA BAJA, CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TÉRMINO PREVISTO EN EL PUNTO 13.1.3 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EN DÍAS HÁBILES PARA LA UNAM.

EL LICITANTE GANADOR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 4 DE ESTAS BASES, EN ORIGINAL Y COPIA. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SERÁN DEVUELTOS AL LICITANTE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO COTEJADOS.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XXV DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINO DE LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 12, 12.1, 12.3 Y 12.5 DE LA CITADA NORMATIVIDAD.

2.10.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE, EN MONEDA NACIONAL, ANTE UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR EN LA FECHA



EN QUE SE SUSCRIBA EL CONTRATO, SALVO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN ANTES DE SU FORMALIZACIÓN.

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEL 10% CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SUJETARÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 12.1 DE LA NAAS DE LA UNAM.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE DEBERÁ PRESENTAR EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO QUE SE INTEGRA COMO ANEXO 5.

3.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1.- PRECIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XI DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES EN PRECIOS FIJOS, UNITARIOS Y TOTALES **POR LOTE COMPLETO**, EN MONEDA NACIONAL, CON IVA DESGLOSADO, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE FLETES, SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRAS EN EL LUGAR SOLICITADO POR LA UNAM. SÓLO SE PERMITIRÁ USAR **DOS DÍGITOS DECIMALES** EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE SUS PROPUESTAS.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIRMES, INALTERABLES E IRRENUNCIABLES, Y DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS. EL LICITANTE CONSIDERARÁ EL PLAZO QUE REQUIERE LA UNAM PARA TRAMITAR EL PAGO, POR LO QUE NO PODRÁ ADICIONAR NUEVOS COSTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PEDIDO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS.

LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL REGISTRADO EN LA PROPUESTA, PREVALECERÁ EL REFERIDO COMO PRECIO UNITARIO.

ASIMISMO, SE INVITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES A SEÑALAR EN SUS OFERTAS EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A ESTA UNIVERSIDAD, EL QUE DEBERÁ ESTAR INDICADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

SE REQUIERE UN PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA DE POR AL MENOS 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



3.2.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.7.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE NO SE OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS PAGOS SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.3 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA TOTAL O PARCIAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA UNAM.

A FIN DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE PAGO NO SE RETRASE, SE RECOMIENDA A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN SUS FACTURAS ORIGINALES CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

4.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

LA UNAM ACEPTARÁ EL TRASLADO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), POR LO QUE EL LICITANTE EN SU OFERTA DEBERÁ INDICAR EL COSTO DESGLOSADO DE LOS BIENES. CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO SERÁ CUBIERTO POR EL LICITANTE GANADOR.

5.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

5.1 PARTICIPANTES SIN REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA, LA QUE CONSISTE EN:

- A) COPIA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) POR EL PAGO DE LAS PRESENTES BASES.
- B) ANEXO 4 DE LAS BASES DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO (ORIGINAL), EL CUAL



DEBERÁ RESPALDAR CON COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, CUYO OBJETO SOCIAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O COMPULSA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO. LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEBERÁ CORRESPONDER A LA EMPRESA LICITANTE PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, CON ACTIVIDAD COMERCIAL O EMPRESARIAL, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- C) CARTA PODER PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA, EN CASO DE QUE QUIEN COMPAREZCA SEA DISTINTO AL REPRESENTANTE LEGAL O AL LICITANTE (ORIGINAL) LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LA FIRMA AUTÓGRAFA TANTO DE QUIEN OTORGA COMO DE QUIEN RECIBE EL PODER, ASÍ COMO LAS DE DOS TESTIGOS, LA CARTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES CON FOTOGRAFÍA DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA MISMA, PARA EL CASO DE PERSONA MORAL SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL DOCUMENTO NOTARIAL O SIMILAR EN EL QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD. PARA EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA MILITAR, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR). (COPIA).
- E) COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS REALIZÓ, ANEXANDO COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
- F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES A QUIENES PROPORCIONEN BIENES SIMILARES A LOS QUE REQUIERE LA UNAM. (ORIGINAL).
- G) OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. (IMPRESIÓN VIGENTE).
- H) CONTRATOS SUSCRITOS O FACTURAS EMITIDAS (MÍNIMO 3) EN EL ÚLTIMO AÑO NATURAL DONDE PROPORCIONEN BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁN PRESENTARSE CON O SIN PRECIOS. (COPIA)



- I) RELACIÓN DE CENTROS DE SERVICIO DEL LICITANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, O PERSONA FÍSICA, PARA REALIZAR TODOS LOS SERVICIOS Y REPARACIONES QUE REQUIERAN LOS BIENES, INDICANDO CON CLARIDAD DIRECCIÓN, HORARIO DE ATENCIÓN, PERSONAL RESPONSABLE Y TELÉFONO. (ORIGINAL).

PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS POR FABRICANTE, SE DEBERÁ PRESENTAR ADICIONALMENTE LOS CENTROS DE SERVICIO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES; CON INDEPENDENCIA DE QUE LA RESPONSABILIDAD SEGUIRÁ SIENDO DEL LICITANTE ADJUDICADO.

- J) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A MANTENER EN INVENTARIO LAS REFACCIONES QUE REQUIERAN LOS BIENES PARA SU FUNCIONAMIENTO DEBIDO Y CONTINUO, A PARTIR DE QUE LOS BIENES SE HAYAN RECIBIDO A PLENA SATISFACCIÓN DE LA UNAM. (ORIGINAL).
- K) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA AL TOTAL DE LA DEMANDA OFERTADA DE LOS BIENES SOLICITADOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. (ORIGINAL).
- L) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA LICITANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y PERÍODOS DE GARANTÍA DE LOS BIENES SOLICITADOS. (ORIGINAL).
- M) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE EL LICITANTE ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PENALIZACIONES SEÑALADAS EN LAS PRESENTES BASES. (ORIGINAL).
- N) CUANDO SE TRATE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE DEL CUAL VAN A DISTRIBUIR SUS BIENES DONDE ÉSTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA ESTA LICITACIÓN.

DEBERÁN PRESENTAR, ADEMÁS, CARTA DE LA FABRICA POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNE A LA EMPRESA LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA DE LOS BIENES QUE SE **COTICEN** EN LA PRESENTE LICITACIÓN.



LAS CARTAS DEBERÁN ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA FÁBRICA Y DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, (ORIGINAL).

EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE RESPALDO DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO POR EL PROPIO FABRICANTE, DEBERÁ ACOMPAÑAR EL DOCUMENTO EN QUE SE ACREDITE COMO TAL AL DISTRIBUIDOR POR PARTE DEL FABRICANTE, DE IGUAL FORMA EN CASO DE QUE EL FABRICANTE SEÑALE QUE LOS BIENES SERÁN ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE ALGÚN DISTRIBUIDOR MAYORISTA, SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE RESPALDO DEL MAYORISTA HACIA EL LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA. (ORIGINAL).

EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DE TODOS LOS BIENES QUE OFERTA, DEBERÁ DE IGUAL FORMA MANIFESTARLO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, LA CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ PRESENTAR CARTA MANIFESTANDO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA ESTA LICITACIÓN. (ORIGINAL).

- O) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE CONOCE, SE SOMETE Y OBLIGA A OBSERVAR LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM VIGENTE, EN LA PRESENTE LICITACIÓN (ORIGINAL).

LA CITADA NORMATIVIDAD SE PODRÁ CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN DE INTERNET <http://www.proveeduría.unam.mx>, Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNAM, UBICADA EN LA ZONA CULTURAL UNIVERSITARIA, EDIFICIO "B" CUARTO PISO, CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO.

- P) DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL NUMERAL 10.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM. (ORIGINAL).
- Q) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE EL LICITANTE ACEPTA PROPORCIONAR A LA CONTRALORÍA DE LA UNAM, TODA AQUELLA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN, QUE EN EJERCICIO DE LAS



FACULTADES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 11 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LE SEA REQUERIDA EN RELACIÓN CON ESTE PROCEDIMIENTO. (ORIGINAL).

- R) ANEXO 7A O 7B, SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE REQUISITADO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, CORRESPONDIENTE AL FORMATO PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS PARTICULARES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (ORIGINAL).

5.2.- PARTICIPANTES CON REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM.

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS COMO PROVEEDORES DE LA UNAM EN LA DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURÍA, Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL VIGENTE QUE ACREDITE ESE CARÁCTER, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTA LICITACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR A EXCEPCIÓN DE LOS INCISOS E Y F.

6.- IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

LA UNAM NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 10.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

7.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LOS LICITANTES AL ELABORAR SUS PROPUESTAS DEBERÁN OBSERVAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

7.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTARÁ CONSIDERANDO EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 2, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA RAZÓN SOCIAL, FECHA, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL LICITANTE, APEGÁNDOSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, DESCRIBIENDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE OFERTEN, INDICANDO LA MARCA Y LA UNIDAD DE MEDIDA DE LOS MISMOS, DEBIENDO SEÑALAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y ESTARÁ SUSCRITA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE OFERTAS.



SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA LA PROPUESTA, DEBERÁN COTIZAR POR PARTIDA COMPLETA, SEGÚN EL ANEXO 1 Y ANEXO 1 DESCRIPTIVO.

LOS LICITANTES QUE TENGAN INTERÉS EN OFERTAR MÁS DE UNA PARTIDA, TENDRÁN QUE PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS EN SOBRES CERRADOS, INDEPENDIENTES POR CADA UNA DE ELLAS. LA INOBSERVANCIA A TAL DISPOSICIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y QUEDARÁ BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

DEBERÁN REDACTAR EN ESPAÑOL SUS PROPOSICIONES, EN EL CASO DE QUE SE ACOMPAÑE MATERIAL PREVIAMENTE IMPRESO EN OTRO IDIOMA (EJEMPLO: CATÁLOGOS, PÁGINAS DE INTERNET DE LOS FABRICANTES, ETCÉTERA), SE DEBERÁ ANEXAR UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.10 DE ESTAS BASES.

SE PRESENTARÁ EN SOBRES ROTULADOS INDEPENDIENTES POR CADA PARTIDA, CON LOS SIGUIENTES DATOS: PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO DE LICITACIÓN, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

SE REITERA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DEBERÁN CORRESPONDER A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

SE SUGIERE A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTE FOLIADA, INDICANDO EL TOTAL DE PÁGINAS CONTENIDAS, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA NO SEA TOMADA EN CONSIDERACIÓN.

7.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

LOS LICITANTES ELABORARÁN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERANDO EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 3 DE CONFORMIDAD Y EN ESTRICTO APEGO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 1 Y ANEXO 1 DESCRIPTIVO, DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTEN, DEBERÁN INDICAR: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, TELÉFONO, NÚMERO DE LICITACIÓN, FECHA, DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN COTIZADO, CANTIDAD, UNIDAD, PRECIO UNITARIO Y TOTAL, EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO EL I.V.A., LAS QUE DEBERÁN ESTAR SUSCRITAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, INDICANDO EN SU OFERTA SI LA EMPRESA LICITANTE OFRECE VOLUNTARIAMENTE ALGÚN OTRO DESCUENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA LA PROPUESTA, DEBERÁN COTIZAR POR LOTE COMPLETO, SEGÚN EL ANEXO 1 Y ANEXO 1 DESCRIPTIVO.



LOS LICITANTES QUE TENGAS INTERÉS EN OFERTAR MÁS DE UNA PARTIDA, TENDRÁN QUE PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SOBRES CERRADOS, INDEPENDIENTES POR CADA UNA DE ELLAS. LA INOBSERVANCIA A TAL DISPOSICIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESACALIFICACIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EL QUE QUEDEN AL DESCUBIERTO SUS PRECIOS DE LA PARTIDA O PARTIDAS EN LAS QUE NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE.

SE PRESENTARÁN EN SOBRES ROTULADOS INDEPENDIENTES POR CADA PARTIDA, CON LOS SIGUIENTES DATOS: PROPUESTA ECONÓMICA, NÚMERO DE LICITACIÓN, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

SE SUGIERE A LOS LICITANTES QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTE FOLIADA, INDICANDO EL TOTAL DE PAGINAS CONTENIDAS, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

8.1.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.5 FRACCIÓN XIII Y 3.11 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE VALORARÁ EL CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO DE CADA LICITANTE, SOBRE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS; ANTECEDENTES COMERCIALES, CAPACIDAD LEGAL Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, ASPECTOS ECONÓMICOS Y CUALQUIER OTRO REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

CON EL OBJETO DE PODER VALORAR LAS MEJORES CONDICIONES DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PARA ESTA UNIVERSIDAD, SE VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PUNTO 5.1 O 5.2 DE ESTAS BASES.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE SE SUJETARÁN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- A) EN NINGÚN CASO, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- B) SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA REALIZAR ADECUADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.



- C) SE VERIFICARÁ QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE SEA AFÍN CON LOS BIENES REQUERIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EVALUANDO EL CURRÍCULUM DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, A FIN DE DETERMINAR SI CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA DAR UN ADECUADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE SE DESEA ADJUDICAR.
- D) EL ÁREA ESPECIALIZADA DE LA UNAM, RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, ELABORARÁN TABLAS COMPARATIVAS RELATIVAS A LOS ASPECTOS TÉCNICOS, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES, INDICANDO LAS PROPUESTAS QUE CUMPLEN Y NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS RAZONES QUE SUSTENTEN TAL DETERMINACIÓN.
- E) SE EVALUARÁN, LOS CATÁLOGOS, ESPECIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA DETERMINAR QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.
- F) CONFORME AL NUMERAL 10.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE ANALIZARÁ LA ACTUACIÓN DEL LICITANTE.
- G) SE VERIFICARÁ QUE LA EMPRESA LICITANTE CUMPLA CON EL SEÑALAMIENTO DEL TIEMPO DE ENTREGA, TIEMPOS DE RESPUESTA Y GARANTÍA INDICADOS EN LAS BASES Y EL ANEXO 1 DE LAS MISMAS.
- H) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE TABLAS COMPARATIVAS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS LOS ASPECTOS ECONÓMICOS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, Y SE VERIFICARÁ QUE ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

SE VERIFICARÁ QUE EL LICITANTE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS ESPECIFICACIONES SERÁ MOTIVO PARA QUE SUS PROPUESTAS SEAN DESECHADAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES SERÁN DESECHADAS Y EN CONSECUENCIA DESCALIFICADAS. LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE O PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL.



EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

8.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.14 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS SEÑALADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, ELABORARÁ EL DICTAMEN QUE SIRVA DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ADJUDICARÁ EL CONTRATO PEDIDO **POR LOTE COMPLETO** A AQUEL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

DE RESULTAR QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO SU PROPUESTA ECONÓMICA SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

EN CASO DE EMPATE Y CUANDO LA NATURALEZA DEL BIEN LO PERMITA, SE DIVIDIRÁ LA ADQUISICIÓN EN PORCENTAJES IDÉNTICOS ENTRE QUIENES SE ENCUENTREN EN ESE SUPUESTO Y CUYAS PROPUESTAS OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES EN FUNCIÓN DEL COSTO BENEFICIO PARA LA CONVOCANTE; EN CASO CONTRARIO, SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE UN SORTEO DE INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO Y QUE INVARIABLEMENTE SE LLEVARÁ A CABO EN PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES. A FIN DE GARANTIZAR DEBIDAMENTE LOS INTERESES DE LA UNAM.

8.3.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

LA UNAM A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE SE DESIGNEN, PODRÁ EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, CUYA PROPUESTA HAYA SIDO CONSIDERADA ACEPTABLE PARA SU EVALUACIÓN. DICHAS VISITAS TIENEN POR OBJETO CONSTATAR QUE SE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL CALIFICADO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LAS VISITAS SE LLEVARÁN A CABO ENTRE LA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y LA FECHA DEL ACTO DE FALLO.

8.4.- CONTRATO PEDIDO.



DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CONFORME A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, ELABORARÁ EL CONTRATO A CELEBRAR CON EL LICITANTE O LICITANTES GANADORES PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.8 DE LAS PRESENTES BASES.

9.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

9.1.- A LA CONVOCATORIA Y/O BASES DE LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.7 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA CONVOCANTE, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PUEDE MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MOMENTO EN QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIEMPRE QUE LA MODIFICACIÓN NO ALTERE SUSTANCIALMENTE EL OBJETO DE LA LICITACIÓN EN CUANTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O CARACTERÍSTICAS DE LO LICITADO.

EN LA PRIMERA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN HASTA POR VEINTE DÍAS NATURALES ADICIONALES AL PLAZO ORIGINALMENTE ESTABLECIDO.

LA FECHA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ESTABLECIDA ORIGINALMENTE, TAMBIÉN PODRÁ MODIFICARSE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO O PREVIO AL MISMO, HASTA POR EL PLAZO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO NO HUBIERA SIDO MODIFICADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

LAS MODIFICACIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA, SEGÚN EL MOMENTO EN QUE SE EFECTÚEN, ES DECIR SEA QUE SE DEN EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, O BIEN, EN EL ACTO DE FALLO O PREVIO AL MISMO.

9.2.- AL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.6.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO, SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DENTRO DE LOS 12 MESES



POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y UNIDADES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 5.6.3 Y 5.6.4 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO PEDIDO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO QUE LO HAYA HECHO EN EL CONTRATO O QUIEN LO SUSTITUYA LEGALMENTE EN EL CARGO, O ESTE FACULTADO PARA ELLO.

NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, CALENDARIZACIÓN DE PAGOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE U OTORQUE CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

10.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.

10.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN IX DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN(OS) LICITANTE(ES) HAYA(N) ACORDADO CON OTRO(S) ELEVAR LOS PRECIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- C) CUANDO EXISTA CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, SE HARÁ CONSTAR LA DESCALIFICACIÓN, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.

10.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 11.3 Y 13.1.14 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, Y EL ACUERDO QUE MODIFICA Y ADICIONA LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA CONTRALORÍA, A TRAVÉS DE



LA DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES, INCONFORMIDADES, QUEJAS Y REGISTRO PATRIMONIAL, PODRÁ DECRETAR DE OFICIO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO, SI ADVIERTE ACTOS CONTRARIOS A LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, O BIEN, CUANDO DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PUEDAN PRODUCIRSE DAÑOS O PERJUICIOS A LA UNAM, O DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON UNA INCONFORMIDAD.

EN ESTE SUPUESTO SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÁREA REQUERENTE.

SI SE RESUELVEN LAS CAUSAS, QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, SE REANUDARÁ LA LICITACIÓN, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

10.3.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS O LOTES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.16 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS O LOTES, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA ENTIDAD O DEPENDENCIA REQUERENTE.
- C) CUANDO COMO RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PREVIO AL CIERRE DE LA MISMA, SE OBSERVE QUE SE ESTÁN SUSTITUYENDO O VARIANDO SUSTANCIALMENTE LOS BIENES O BIEN SE ESTÁN ADICIONANDO OTROS DISTINTOS.

CUANDO LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS O LOTES SEA CANCELADA SE AVISARÁ POR ESCRITO A LA CONTRALORÍA DE ESTA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO A TODOS LOS PARTICIPANTES, PRECISANDO LA RAZÓN QUE MOTIVA LA DECISIÓN.

10.4.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.15 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA CONVOCANTE DECLARARÁ DESIERTA UNA LICITACIÓN O UNA O VARIAS PARTIDAS O LOTES DE LA MISMA, CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES; PORQUE SUPERA EL



PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN; O BIEN CUANDO NO SE PRESENTE PROPUESTA ALGUNA.

EN EL CASO DE QUE, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SEAN DECLARADAS DESIERTAS UNA O VARIAS PARTIDAS O LOTES, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A CELEBRAR, RESPECTO DE LAS MISMAS, SIN FRACCIONAR SU IMPORTE TOTAL, UN NUEVO PROCEDIMIENTO EN RAZÓN DE LOS MONTOS AUTORIZADOS ANUALMENTE POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

EN CASO DE QUE UN LICITANTE SEA DESCALIFICADO EN UNA PRIMERA VUELTA, PODRÁ PARTICIPAR EN UNA SEGUNDA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE ESTA ÚLTIMA.

CONCLUÍDA LA SEGUNDA VUELTA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y DE NO RESULTAR ADJUDICADO LICITANTE ALGUNO, LA UNAM PROCEDERÁ A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II PUNTO 3.13 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

10.5.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO PEDIDO.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.5 FRACCIÓN XXVI Y 9.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PROCEDERÁN A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO QUE HAYAN CELEBRADO, SIN NECESIDAD DE DECLARATORIA JUDICIAL, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO PODRÁ INICIARSE UNA VEZ AGOTADA LA MEDIA DEL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, SEÑALADA EN EL PUNTO 12 DE ESTAS BASES.

SI SE RESCINDE EL CONTRATO PEDIDO AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN ESTA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR EL NUEVO CONTRATO PEDIDO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE RESULTO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO). EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, O BIEN QUE LAS PROPUESTAS SUPEREN ESTE PORCENTAJE, LA UNAM PROCEDERÁ A CONVOCAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 9.2.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.



10.6.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LA UNAM PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE MANERA ANTICIPADA, CUANDO SE ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 5.7 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

11.- INCONFORMIDADES.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 13.1.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE ENTENDERÁ POR INCONFORMIDAD, LA INSTANCIA FORMAL QUE OTORGA LA UNAM, EN FAVOR DE LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CUANDO SE PRESUMA QUE ALGUNA DE SUS FASES SE HAYA DESARROLLADO EN CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y SIEMPRE QUE POR ELLO SE LES GENERE UN POSIBLE AGRAVIO.

ÚNICAMENTE LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA CONTRALORÍA DE LA UNAM, SITO EN LA TORRE DE INGENIERÍA, PISO 6, ALA NORTE, CIRCUITO ESCOLAR S/N, CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO, POR AQUELLOS ACTOS QUE SE RELACIONEN CON LO QUE AL EFECTO ESTABLECE EL NUMERAL 13.1.2 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

LA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA POR ESCRITO DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE OCURRA EL ACTO.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, SE COMPUTARÁN COMO DÍAS INHÁBILES LOS QUE ESTABLEZCAN EL CALENDARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

12.- PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS IMPONDRÁN UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO PEDIDO CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA TOTAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA PARCIAL, LA PENA CONVENCIONAL SE APLICARÁ SOBRE EL IMPORTE ANTES DE IVA DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR, SALVO QUE ESTOS IMPOSIBILITEN LA UTILIZACIÓN DEL TODO, EN CUYO CASO DEBERÁ SER APLICADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y EL ACUERDO QUE MODIFICA Y



ADICIONA LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

LA PENA CONVENCIONAL, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

13.- CUOTAS COMPENSATORIAS.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.2 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, QUEDARÁ A CARGO DE LOS PROVEEDORES CUBRIR LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES OBJETO DE UN CONTRATO PEDIDO, Y EN ESTOS CASOS NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIERA OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO PEDIDO.

14.- SANCIONES.

LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL NUMERAL 12.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SERÁN OBJETO DE LAS SANCIONES QUE DETERMINE LA CONTRALORÍA DE LA UNAM.

LO ANTERIOR, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDAN DERIVAR DE LA COMISIÓN DE LOS MISMOS HECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12.3 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

15.- PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN VII DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

16.- SUPLETORIEDAD

EN LO NO PREVISTO POR LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE ESTARÁ A LO QUE SE DISPONE EN SU NUMERAL 1.4.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL NUMERAL 1.5 DE LA NAAS DE LA UNAM, LA CONVOCANTE REITERA SU COMPROMISO DE AJUSTARSE A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, EN CONCORDANCIA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONTROL DEL



GASTO, PARA UNA EFICIENTE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, A FIN DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTA UNIVERSIDAD, LA CUAL OBSERVARÁ QUE HAYA LA DEBIDA DIFUSIÓN, IGUALDAD Y LIBERTAD DE ACCESO A ESTE PROCEDIMIENTO.

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE JUNIO DE 2026

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU"
LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MTRA. MARÍA PATRICIA GARCÍA PAVÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. DGCC/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"



ANEXO 1

No. LOTE	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO	TOTAL	CANTIDAD A ENTREGAR POR PLANTEL				
				AZCAPOTZALCO	NAUCALPAN	VALLJEO	ORIENTE	SUR
L01	MEI1250	MESA MÓVIL DE 1250mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO	281	78	0	53	102	48
L01 A	MEI1250	MESA FIJA DE 1250mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO	84	0	84	0	0	0
L02	MEI1250 b	MESA MÓVIL DE 1250mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO	52	13	0	9	16	14
L02 A	MEI1250 b	MESA FIJA DE 1250mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO	14	0	14	0	0	0
L03	ME620	MESA MÓVIL DE 620mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.	131	33	0	36	45	17
L03 A	ME620	MESA FIJA DE 620mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.	37	0	37	0	0	0
L04	MEM5750	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 5750 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.	60	13	14	9	16	8
L05	MEM4300	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4400 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.	61	13	14	9	16	9
L06	RACK-PES-45	RACK DE CARGA PESADA SENCILLO CON 5 ENTREPAÑOS DE 90 X 45 X 220 CM.	124	35	26	12	32	19
L07	GATOX900	ARMARIO PARA GUARDADO DE SUSTANCIAS TÓXICAS, 900 MM DE FRENTE 600 MM DE FONDO Y 2000 MM DE ALTO	30	7	7	3	8	5
L08	MEM700	MESA MÓVIL DE 700 mm DE FRENTE, 450 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.	60	14	14	6	16	10
L09	MEM1420	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1420 DE FRENTE, 600 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.	32	7	6	6	8	5
L10	CA1100	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES 1 10 m DE FRENTE POR 0.80m y 2.25 m DE ALTO	32	7	6	6	8	5
L11	GABUNPME	GABINETE UNIVERSAL CON PUERTAS METÁLICAS. 90 x 45 x 185CM.	58	15	11	6	16	10
L38	MEM1005	MESA A MURO PARA TRABAJOS DE LABORATORIO DE 1005 MM. DE FRENTE, 750 MM. DE FONDO 900 MM DE ALTO	1	0	0	0	0	1
L41	MEI6480	MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 6480 mm DE FRENTE, 1500 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.	2	0	0	0	0	2
L42	MEM5280	MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 5280 mm DE FRENTE, 1500 mm DE	1	0	0	0	0	1
L44	MEM400	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4000 mm DE FRENTE, 800 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.	1	0	0	0	0	1
TOTAL			1061					

Deberá cotizarse por lote completo, independientemente de las partidas que lo compongan

Las muestras físicas solicitadas deberán corresponder al material con el cual se fabricará el mobiliario para las pruebas correspondientes.

Tiempo de entrega: 120 días posteriores a la notificación de adjudicación.

Garantía: 10 años contra defectos de fabricación.

Lugar de entrega: De acuerdo al Anexo 9 de las bases de licitación.

Teléfono: De acuerdo al Anexo 9 de las bases de licitación.

ÁREA TÉCNICA

MTRO. ARTURO PALACIOS MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PLANTEL AZCAPOTZALCO

MTRA. TERESA DE JESÚS SÁNCHEZ SERRANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PLANTEL NAUCALPAN

L.A.E. DIANA REYNA A LA TORRE HERNÁNDEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PLANTEL VALLEJO

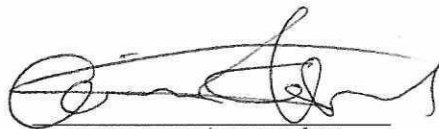
MTRA. ALEJANDRA BARRIOS RIVERA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PLANTEL ORIENTE

LIC. EMMANUEL ROBERTO OROZCO GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PLANTEL SUR

LIC. OSCAR DE JESÚS ESPINOSA RÍOS
JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y SUMINISTROS
PLANTEL AZCAPOTZALCO

TEC. MARIA DE LORETO LÓPEZ MEZA
JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y SUMINISTROS
PLANTEL NAUCALPAN

MTRA. MARIA ALEJANDRA RIVERA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPTO. DE BIENES Y SUMINISTROS
PLANTEL VALLEJO



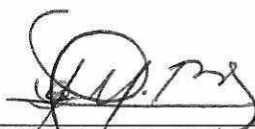
LIC. FRANCISCO GÓMEZ CASTAÑEDA
JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y SUMINISTROS
PLANTEL ORIENTE



LBD. MOISÉS LÓPEZ CASTAÑEDA
JEFE DE LABORATORIO
PLANTEL AZCAPOTZALCO



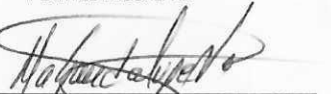
DRA. CINTHIA ROCÍO JUÁREZ TAPIA
JEFA DE LABORATORIO
PLANTEL ORIENTE



LIC. LUIS MANUEL BECERRA CORTÉS
JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y SUMINISTROS
PLANTEL SUR



IQ. MARLENE PARRALES VARGAS
JEFE DE LABORATORIO
PLANTEL NAUCALPAN



BÍOL. MARÍA GUADALUPE VALENCIA MEJÍA
JEFA DE LABORATORIO
PLANTEL SUR



QUÍM. ELENO HERNÁNDEZ ROMERO
JEFE DE LABORATORIO
PLANTEL VALLEJO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L01

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: MESA MOVIL DE 1250mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Cantidad: 281 PIEZAS.

Descripción: MESA MÓVIL DE 1250mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. DE ALTURA CON RODAJAS CUBIERTA DE RESINA FENÓLICA

Mesa móvil de 1250mm de frente, 750mm de profundidad, 900mm de alto, fabricada con estructura en acero al carbón PTR cuadrado en calibre 14.

Con 4 rodamientos giratorios dos con freno y dos sin frenos, con ruedas de poliuretano para carga pesada de 101.6 mm de diámetro, pisada de 32mm, con una altura total de 130 mm con resistencia a alcoholes, detergentes, solventes, gasolinas y aceites, y aplicación para pisos lisos, epóxicos, loseta, mármol, madera, no deberá dejar marcas

Con estructura tipo "A" en los laterales y un travesaño al centro, 1210 mm de frente, 881 mm de alto. Incluyendo rodajas Con 4 travesaños, fabricados en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 ° C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

1 pza de cubierta fenólica de 1250mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO y 19 mm de espesor en color negro, deberá estar elaborada con laminados de alta presión (HPL)según la norma EN-438-4, con prensa de laminado de alta presión y temperatura. Superficie doblemente endurecida de resina acrílica de poliuretano, fácil de limpiar y desinfectar, conformada por un núcleo negro, resistencia química, los cantos de la cubierta tendrán acabado biselado, por el tamaño solicitado, la cubierta, deberá ser en una sola pieza, no deberá tener uniones.

La fabricación, se deberá llevar a cabo bajo procedimientos certificados de calidad, en al menos diseño, desarrollo, fabricación y venta de muebles metálicos y de laboratorio.

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L01

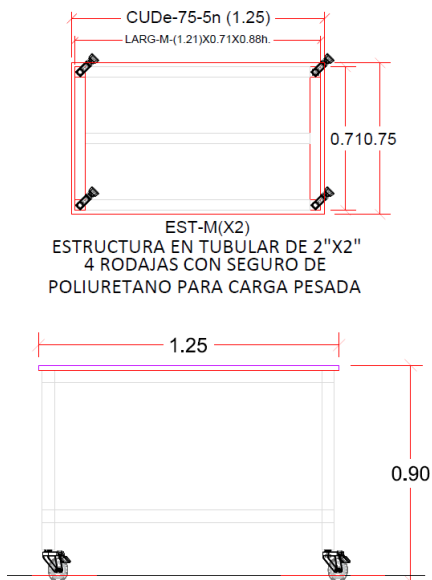
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.

ESQUEMA GRÁFICO:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

L01 A

No. DGCCH/SA/LPI-03/2026

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: MESA FIJA DE 1250mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Cantidad: 84 PIEZAS.

Descripción: MESA FIJA DE 1250mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. DE ALTURA CON REGATONES FIJOS DE NEOPRENO DE $\frac{3}{4}$ DE PULGADA, CON CUBIERTA DE RESINA FENÓLICA

Mesa fija de 1250mm de frente, 750mm de profundidad, 900mm de alto, fabricada con estructura en acero al carbón PTR cuadrado en calibre 14.

Con 4 regatones fijos, de neopreno de $\frac{3}{4}$ de pulgada que evita cualquier movimiento en piso.

Con estructura tipo “A” en los laterales y un travesaño al centro, 1210 mm de frente, 881 mm de alto. Con 4 travesaños, fabricados en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 °C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8,

Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

1 pza de cubierta fenólica de 1250mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO y 19 mm de espesor en color negro, deberá estar elaborada con laminados de alta presión (HPL)según la norma EN-438-4, con prensa de laminado de alta presión y temperatura. Superficie doblemente endurecida de resina acrílica de poliuretano, fácil de limpiar y desinfectar, conformada por un núcleo negro, resistencia química, los cantos de la cubierta tendrán acabado biselado, por el tamaño solicitado, la cubierta, deberá ser en una sola pieza, no deberá tener uniones.

La fabricación, se deberá llevar a cabo bajo procedimientos certificados de calidad, en al menos diseño, desarrollo, fabricación y venta de muebles metálicos y de laboratorio.

Regatones fijos a base de neopreno de $\frac{3}{4}$ de pulgada.

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

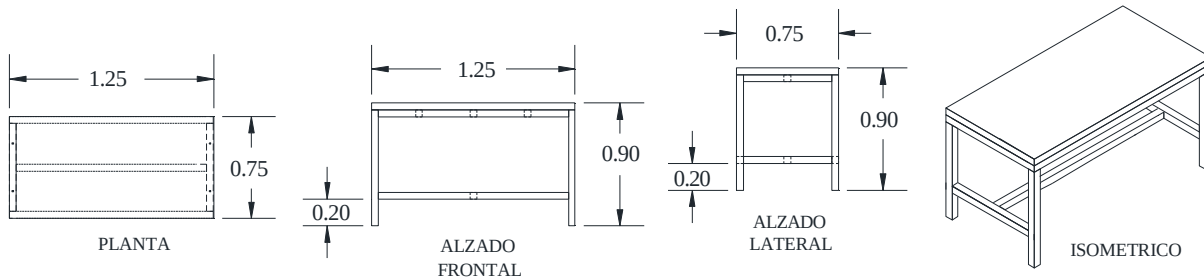
L01 A

No. DGCCH/SA/LPI-03/2026

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

ESQUEMA GRÁFICO:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L02

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: MESA MOVIL DE 1250mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Cantidad: 52 PIEZAS.

Descripción: MESA MOVIL DE 1250mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. DE ALTURA CON RODAJAS CUBIERTA DE RESINA FENOLICA

Mesa móvil de 1250mm de frente, 600 mm de profundidad, 900mm de alto, fabricada con estructura en acero al carbón PTR cuadrado en calibre 14.

Con 4 rodamientos giratorios dos con freno y dos sin freno, con ruedas de poliuretano para carga pesada de 101.6 mm de diámetro, pisada de 32mm, con una altura total de 130 mm con resistencia a alcoholes, detergentes, solventes, gasolinas y aceites, y aplicación para pisos lisos, epóxicos, loseta, mármol, madera, no deberá dejar marcas

Con estructura tipo "A" en los laterales y un travesaño al centro, 1210 mm de frente, 881 mm de alto. Incluyendo rodajas Con 4 travesaños, fabricados en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 °C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

1 pza de cubierta fenólica de 1250mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO y 19 mm de espesor en color negro, deberá estar elaborada con laminados de alta presión (HPL) según la norma EN-438-4, con prensa de laminado de alta presión y temperatura. Superficie doblemente endurecida de resina acrílica de poliuretano, fácil de limpiar y desinfectar, conformada por un núcleo negro, resistencia química, los cantos de la cubierta tendrán acabado biselado, por el tamaño solicitado, la cubierta, deberá ser en una sola pieza, no deberá tener uniones.

La fabricación, se deberá llevar a cabo bajo procedimientos certificados de calidad, en al menos diseño, desarrollo, fabricación y venta de muebles metálicos y de laboratorio.

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L02

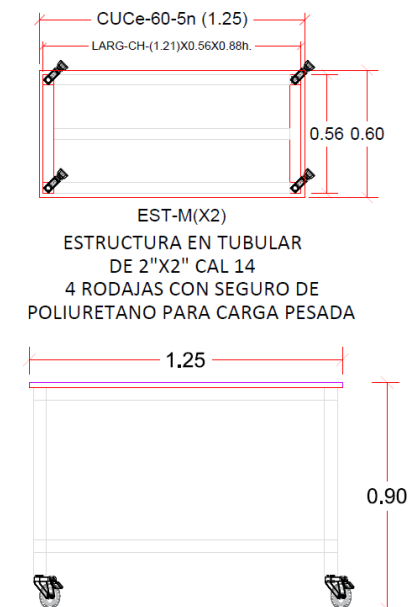
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.

ESQUEMA GRÁFICO:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L02 A

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. DGCCH/SA/LPI-03/2026

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: MESA FIJA DE 1250mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Cantidad: 14 PIEZAS.

Descripción: MESA FIJA DE 1250mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. DE ALTURA CON REGATONES FIJOS DE NEOPRENO DE $\frac{3}{4}$ DE PULGADA, CON CUBIERTA DE RESINA FENOLICA

Mesa fija de 1250mm de frente, 600 mm de profundidad, 900mm de alto, fabricada con estructura en acero al carbón PTR cuadrado en calibre 14.

Con 4 regatones fijos, de neopreno de $\frac{3}{4}$ de pulgada que evita cualquier movimiento en piso.

Con estructura tipo “A” en los laterales y un travesaño al centro, 1210 mm de frente, 881 mm de alto. Con 4 travesaños, fabricados en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 °C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

1 pza de cubierta fenólica de 1250mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO y 19 mm de espesor en color negro, deberá estar elaborada con laminados de alta presión (HPL)según la norma EN-438-4, con prensa de laminado de alta presión y temperatura. Superficie doblemente endurecida de resina acrílica de poliuretano, fácil de limpiar y desinfectar, conformada por un núcleo negro, resistencia química, los cantos de la cubierta tendrán acabado biselado, por el tamaño solicitado, la cubierta, deberá ser en una sola pieza, no deberá tener uniones.

La fabricación, se deberá llevar a cabo bajo procedimientos certificados de calidad, en al menos diseño, desarrollo, fabricación y venta de muebles metálicos y de laboratorio.

Regatones fijos a base de neopreno de $\frac{3}{4}$ de pulgada.

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.



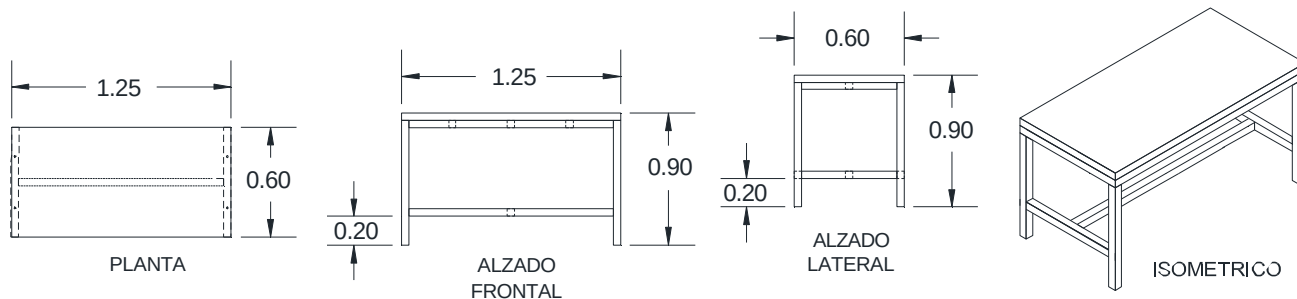
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L02 A

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

ESQUEMA GRÁFICO:





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: MESA MOVIL DE 620mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Cantidad: 131 PIEZAS.

Descripción: MESA MOVIL DE 620mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. DE ALTURA CON RODAJAS CUBIERTA DE RESINA FENOLICA

Mesa móvil de 620mm de frente, 750 mm de profundidad, 900mm de alto, fabricada con estructura en acero al carbón PTR cuadrado en calibre 14.

Con 4 rodamientos giratorios dos con freno y dos sin freneo, con ruedas de poliuretano para carga pesada de 101.6 mm de diámetro, pisada de 32mm, con una altura total de 130 mm con resistencia a alcoholes, detergentes, solventes, gasolinas y aceites, y aplicación para pisos lisos, epóxicos, loseta, mármol, madera, no deberá dejar marcas

Con estructura tipo “A” en los laterales y un travesaño al centro, 1210 mm de frente, 881 mm de alto. Incluyendo rodajas Con 4 travesaños, fabricados en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 ° C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

1 pza de cubierta fenólica de 620mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO y 19 mm de espesor en color negro, deberá estar elaborada con laminados de alta presión (HPL)según la norma EN-438-4, con prensa de laminado de alta presión y temperatura. Superficie doblemente endurecida de resina acrílica de poliuretano, fácil de limpiar y desinfectar, conformada por un núcleo negro, resistencia química, los cantos de la cubierta tendrán acabado biselado, por el tamaño solicitado, la cubierta, deberá ser en una sola pieza, no deberá tener uniones.

La fabricación, se deberá llevar a cabo bajo procedimientos certificados de calidad, en al menos diseño, desarrollo, fabricación y venta de muebles metálicos y de laboratorio.

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación



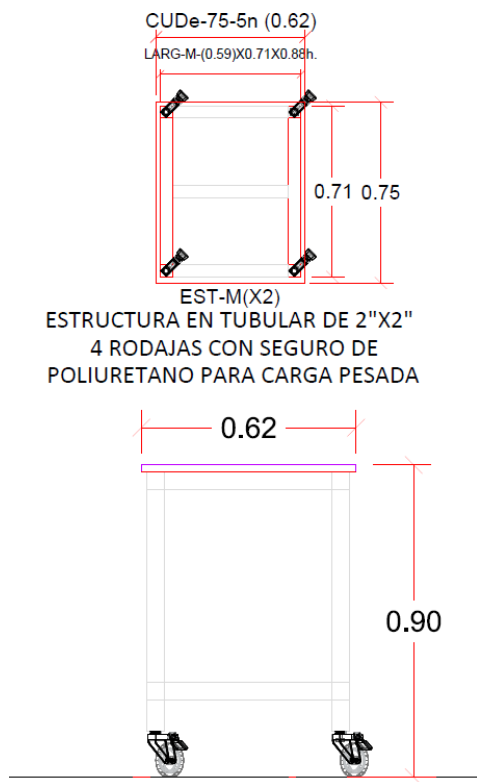
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.

ESQUEMA GRÁFICO:





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: MESA FIJA DE 620mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Cantidad: 37 PIEZAS.

Descripción: MESA FIJA DE 620mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. DE ALTURA CON REGATONES FIJOS DE NEOPRENO DE $\frac{3}{4}$ DE PULGADA, CON CUBIERTA DE RESINA FENOLICA

Mesa fija de 620mm de frente, 750 mm de profundidad, 900mm de alto, fabricada con estructura en acero al carbón PTR cuadrado en calibre 14.

Con 4 regatones fijos, de neopreno de $\frac{3}{4}$ de pulgada que evita cualquier movimiento en piso.

Con estructura tipo "A" en los laterales y un travesaño al centro, 1210 mm de frente, 881 mm de alto. Con 4 travesaños, fabricados en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 ° C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

1 pza de cubierta fenólica de 620mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO y 19 mm de espesor en color negro, deberá estar elaborada con laminados de alta presión (HPL) según la norma EN-438-4, con prensa de laminado de alta presión y temperatura. Superficie doblemente endurecida de resina acrílica de poliuretano, fácil de limpiar y desinfectar, conformada por un núcleo negro, resistencia química, los cantos de la cubierta tendrán acabado biselado, por el tamaño solicitado, la cubierta, deberá ser en una sola pieza, no deberá tener uniones.

La fabricación, se deberá llevar a cabo bajo procedimientos certificados de calidad, en al menos diseño, desarrollo, fabricación y venta de muebles metálicos y de laboratorio.

Regatones fijos a base de neopreno de $\frac{3}{4}$ de pulgada.

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L03 A

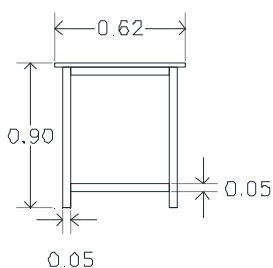
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

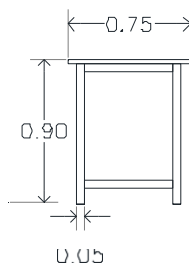
ESQUEMA GRÁFICO:



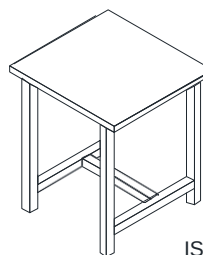
PLANTA



ALZADO
FRONTAL



ALZADO
LATERAL



ISOMETRICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. DGCCH/SA/LPI-03/2026

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 5750 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Cantidad: 60 PIEZAS.

MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 5750 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. TARJA, CUBIERTA ACERO INOXIDABLE

ELEMENTOS:

Ensamblada con 6 estructuras tipo “A” ubicadas cada 1115mm y reforzadas con 5 travesaños al centro, 5750 mm de frente, 881 mm de alto. Con 4 travesaños superiores para reforzar la cubierta, todo fabricado en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 ° C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

5 pza de Faldón para vista de lámina galvanizada calibre 20, de 1060mm x 300 mm y 2 faldones .600 mm x 300 mm para los laterales, la lámina galvanizada con terminado con aplicación de pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200°C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado. La lámina galvanizada, deberán de cumplir con la norma ASTM A-653

1 pza. Cubierta de acero inoxidable T-304 Calibre 18 de 5750 mm de frente, 750 mm de fondo, con lambrín de 90 mm de altura y 40 mm de fondo. Construido en una sola pieza, sin juntas. Cantos rectos en borde de cubierta y zoclo. Con refuerzos en U fabricados en lámina galvanizada en parte baja de cubierta a cada 600 mm de 75 mm de ancho, 750 mm de largo; no está permitido el uso de aglomerados o panel mdf.

Con tres tarjas, perfectamente soldadas a la cubierta en calibre 18, con proceso TIG, la tarja mide 600 mm de frente, 400 mm de fondo y 300 mm de profundidad, con canasta y contra canasta de acero
3 llaves mezcladoras, marca wáter saver, pintadas al horno.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Todos los elementos de acero inoxidable, tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150,

3 pza. Escurre matraces de 610 x 610mm, 41 varillas, con las siguientes características: fabricado en Acero Inoxidable T-304, vástagos de polipropileno, 135 grados, punta redondeada con conducto para canalizar el líquido recolectado hacia una tarja o drenaje.

2 tomas de vacío empotradas en el lambrín, con válvula de punta cónica, de importación y pintada.
4 tomas eléctricas dúplex de 15 amp, 115 VAC, con tapa de intemperie.

Suministro instalación de llave de cuello de ganso curvo, fabricada a base de acero inoxidable con sistema de cierre de compuerta mediante aros de sellos de viton, conexión de ½ pulgada, terminación con punta de espiga para conectar mangueras, botón acrílico color verde para identificar el tipo de fluido, cada válvula debe contar con una presión probada de 4kg/cm², uso extra pesado, el acero de la fabricación debe de ser austenítico, antimagnético, resistente a la corrosión y a los golpes. Deberá instalarse a la toma hidráulica más cercana mediante un tubo de cobre para agua ya sea de 1 pulgada hasta ½ pulgada con llave de paso tipo compuerta de 1 pulgada hasta ½ pulgada de 1 hasta 3 metros de distancia, incluye; mano de obra, soldadura para cobre, cople de cambio de material de 1 pulgada hasta ½ pulgada, tornillería para fijación del tubo, omegas, sellos de neopreno con un año de garantía.

Suministro e instalación de céspeol de pvc hidráulico cédula 40 de 1" hasta 2", incluye acoplamiento a salida de drenaje, sellos, tubo flexible de pvc de hasta 1 metro de largo, trampa para desalojo de residuos, aros de neopreno de 1" hasta 2"

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.

VER ESQUEMA GRÁFICO A CONTINUACIÓN:



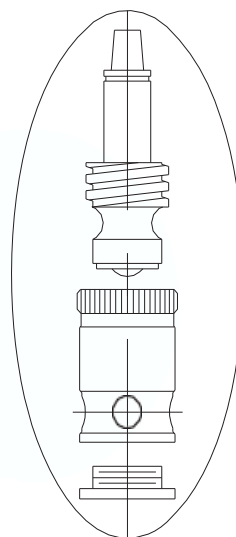
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL

L04

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

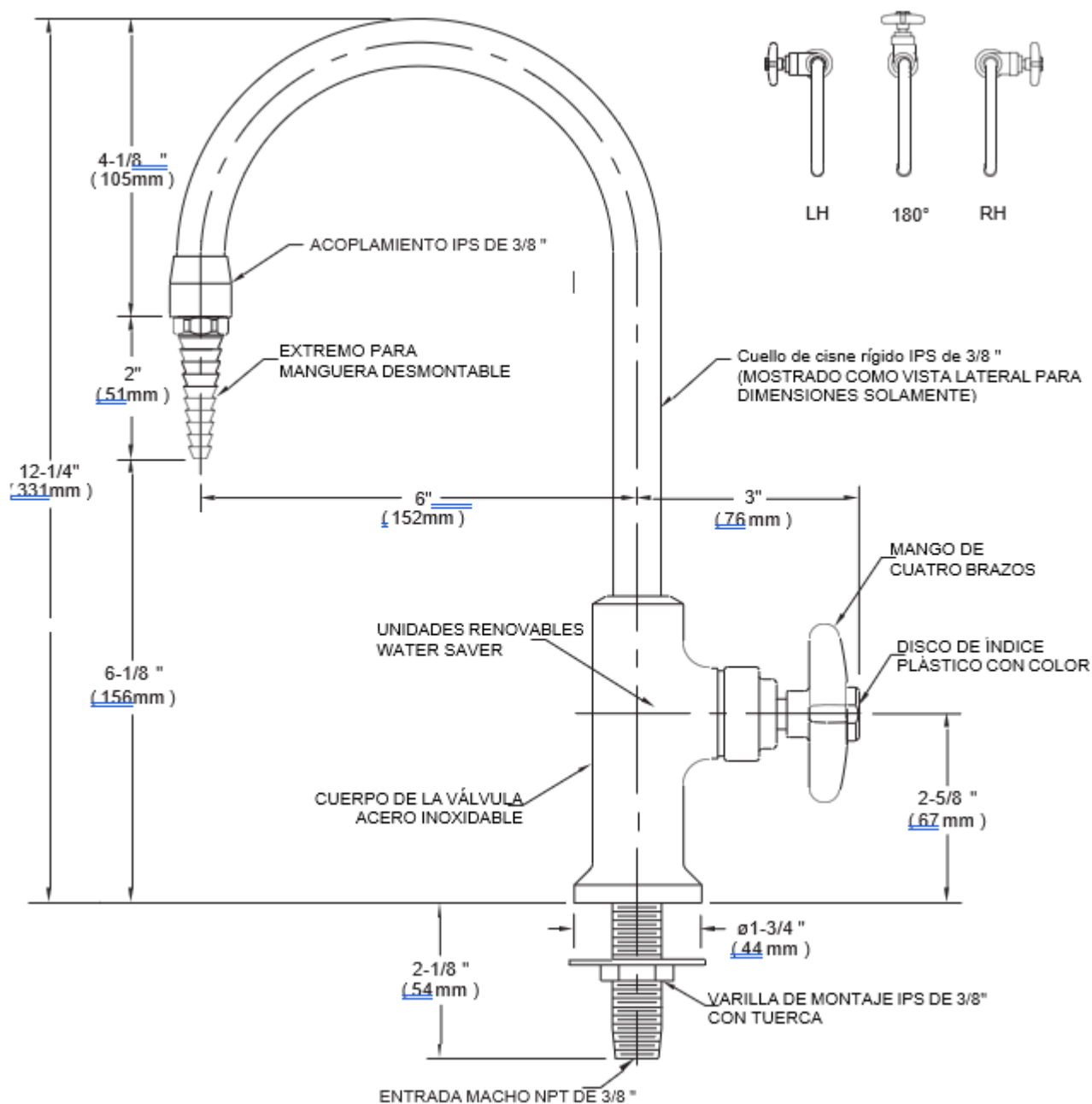


DE ACERO INOXIDABLE REEMPLAZABLE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4400 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Cantidad: 61 PIEZAS.

MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4400 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. TARJA, CUBIERTA ACERO INOXIDABLE

ELEMENTOS:

Ensamblada con 4 estructuras tipo "A" ubicadas cada 1110mm y reforzadas con 5 travesaños al centro, 5750 mm de frente, 881 mm de alto. Con 4 travesaños superiores para reforzar la cubierta, todo fabricado en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 ° C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

4 pza de Faldón para vista de lámina galvanizada calibre 20, de 1000mm x 300 mm y 2 faldones .600 mm x 300 mm para los laterales, la lámina galvanizada con terminado con aplicación de pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200°C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado. La lámina galvanizada, deberán de cumplir con la norma ASTM A-653

1 pza. Cubierta de acero inoxidable T-304 Calibre 18 de 4400 mm de frente, 750 mm de fondo, con lambrín de 90 mm de altura y 40 mm de fondo. Construido en una sola pieza, sin juntas. Cantos rectos en borde de cubierta y zoclo. Con refuerzos en U fabricados en lámina galvanizada en parte baja de cubierta a cada 600 mm de 75 mm de ancho, 750 mm de largo; no está permitido el uso de aglomerados o panel mdf.

Con dos tarjas, perfectamente soldadas a la cubierta en calibre 18, con proceso TIG, la tarja mide 600 mm de frente, 400 mm de fondo y 300 mm de profundidad, con canasta y contra canasta de acero
2 llaves mezcladoras, marca wáter saver, pintadas al horno.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Todos los elementos de acero inoxidable, tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150,

2 pza. Escurre matraces de 610 x 610mm, 41 varillas, con las siguientes características: fabricado en Acero Inoxidable T-304, vástagos de polipropileno, 135 grados, punta redondeada con conducto para canalizar el líquido recolectado hacia una tarja o drenaje.

1 tomas de vacío empotradas en el lambrín, con válvula de punta cónica, de importación y pintada .
4 tomas eléctricas dúplex de 15 amp, 115 VAC, con tapa de intemperie,

Suministro instalación de llave de cuello de ganso curvo, fabricada a base de acero inoxidable con sistema de cierre de compuerta mediante aros de sellos de viton, conexión de ½ pulgada, terminación con punta de espiga para conectar mangueras, botón acrílico color verde para identificar el tipo de fluido, cada válvula debe contar con una presión probada de 4kg/cm², uso extra pesado, el acero de la fabricación debe de ser austenítico, antimagnético, resistente a la corrosión y a los golpes. Deberá instalarse a la toma hidráulica más cercana mediante un tubo de cobre para agua ya sea de 1 pulgada hasta ½ pulgada con llave de paso tipo compuerta de 1 pulgada hasta ½ pulgada de 1 hasta 3 metros de distancia, incluye; mano de obra, soldadura para cobre, cople de cambio de material de 1 pulgada hasta ½ pulgada, tornillería para fijación del tubo, omegas, sellos de neopreno con un año de garantía.

Suministro e instalación de céspol de pvc hidráulico cédula 40 de 1" hasta 2", incluye acoplamiento a salida de drenaje, sellos, tubo flexible de pvc de hasta 1 metro de largo, trampa para desalojo de residuos, aros de neopreno de 1" hasta 2"

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.

VER ESQUEMA GRÁFICO A CONTINUACIÓN:



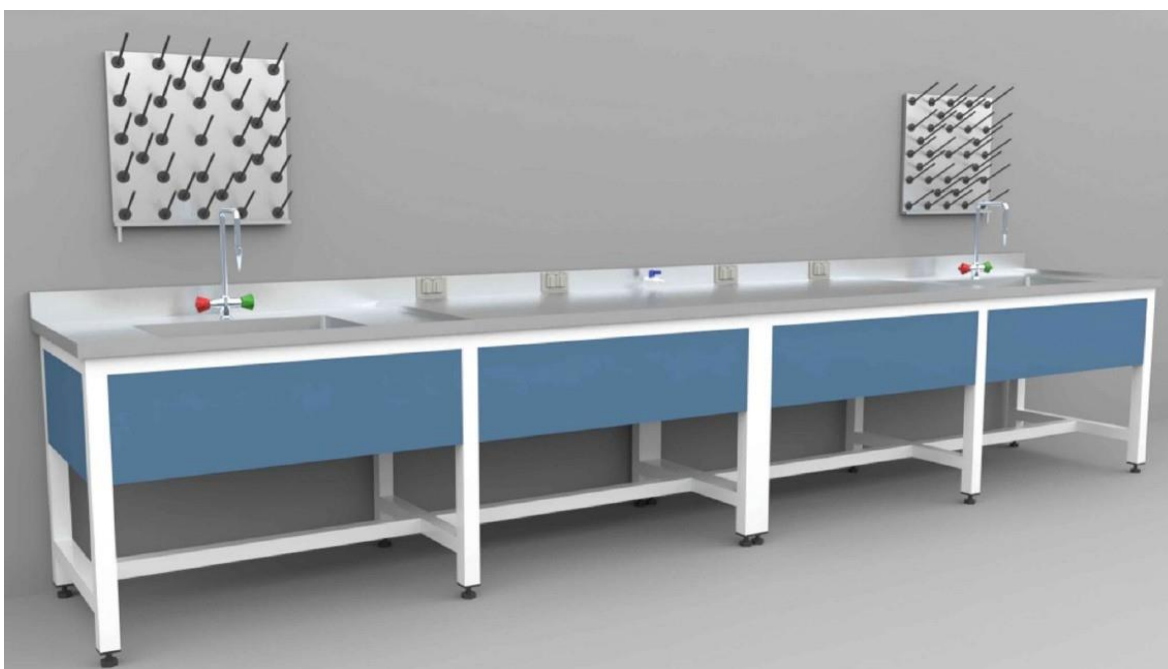
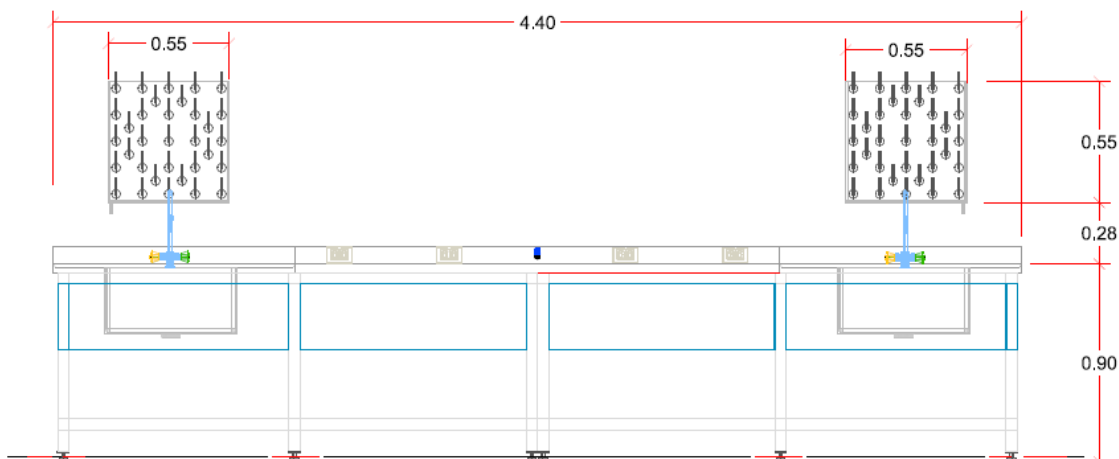
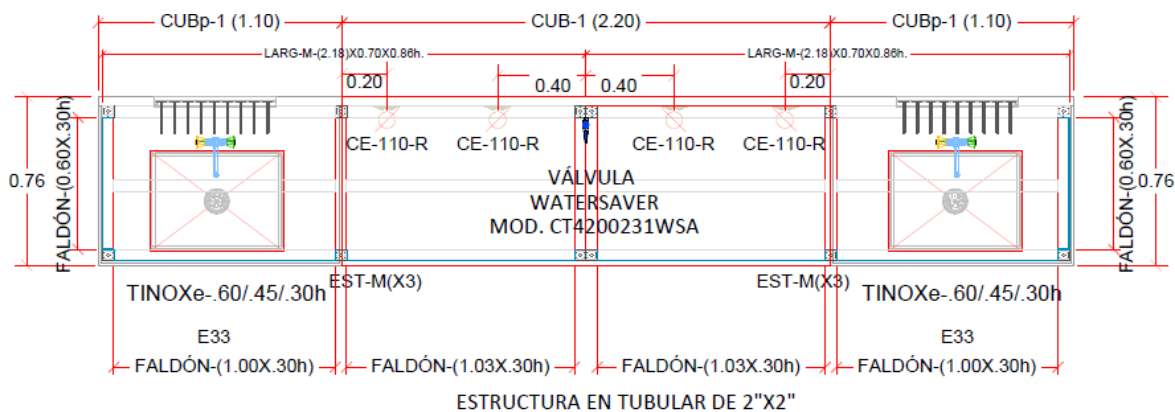
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L05

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

ESQUEMA GRÁFICO:





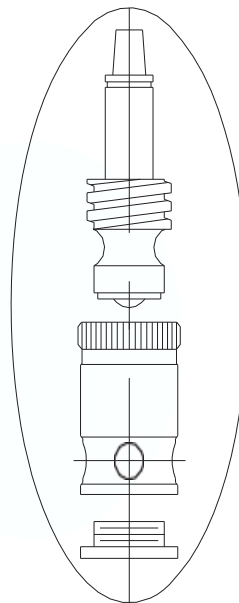
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL

L05

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO



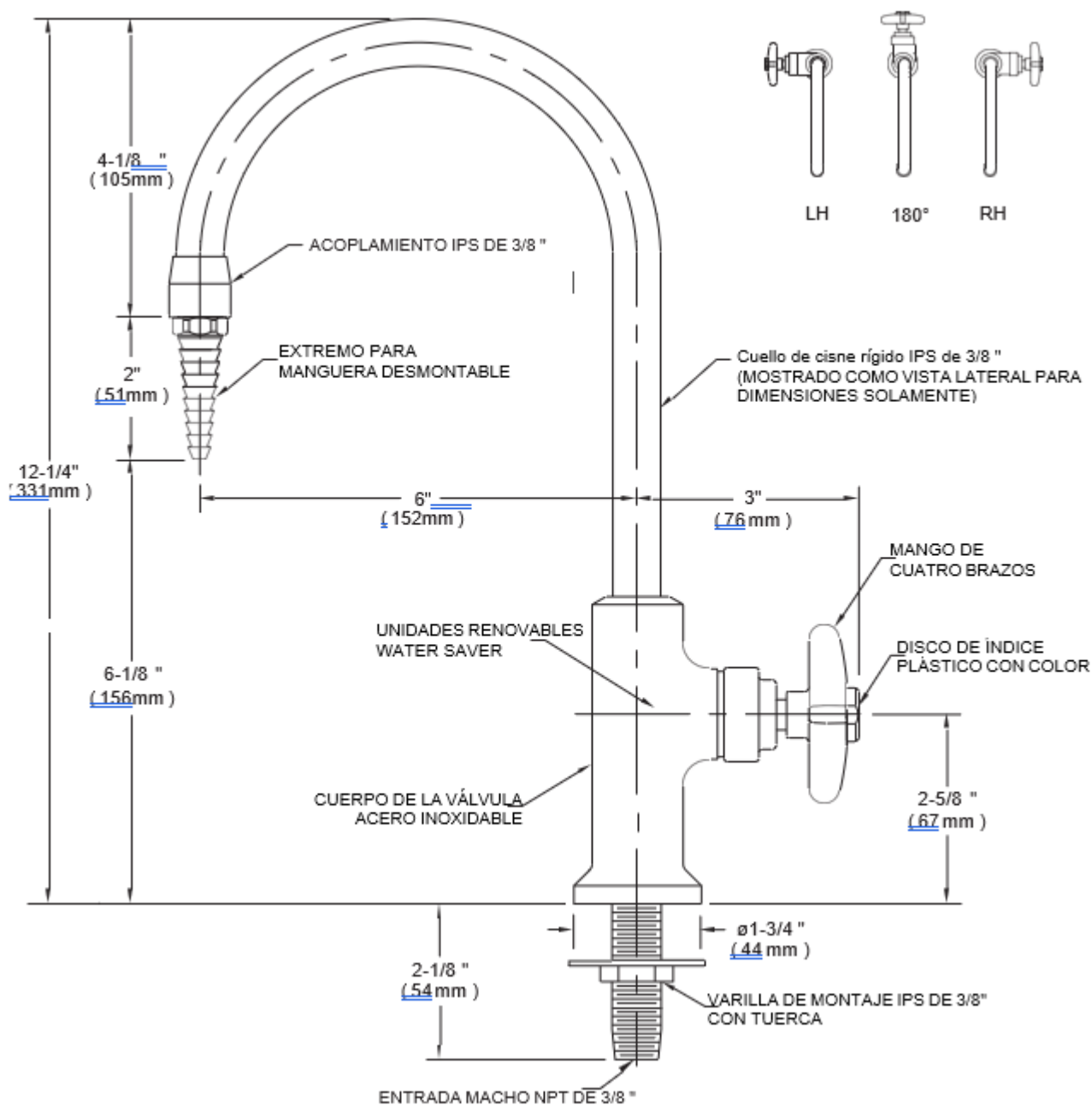
DE ACERO INOXIDABLE REEMPLAZABLE



COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL

L06

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: RACK DE CARGA PESADA SENCILLO CON 6 ENTREPAÑOS DE 90 X 45 X 221 CM.

Cantidad: 124 PIEZAS.

DESCRIPCIÓN: RACK DE CARGA PESADA SENCILLO CON 6 ENTREPAÑOS DE 90 X 45 X 220 CM.

ELEMENTOS:

Estructura: 4 postes de ángulo perforados en calibre 14, de acero rolado en frío con acabado de pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 °C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

6 entrepaños: Fabricados en lámina galvanizada en calibre N.º 20. De 90 x 45 cm. con dobleces de 2.5 cm en los 4 lados Presentan refuerzos bajo charola en forma de U cal 20. Con acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 °C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

En función de su ubicación, se montarán y se fijarán a la pared, o entre los racks en caso que estén al centro del recinto.

OBSERVACIONES:

Garantía 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

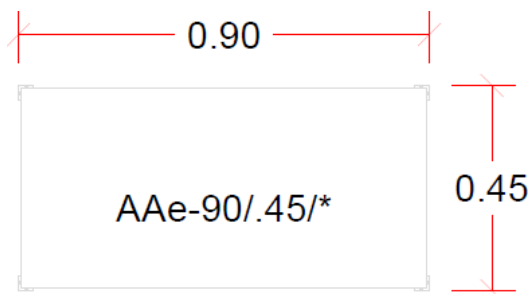
L06

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Se debe considerar suministro e instalación de todas y cada una de las partes del mobiliario en sitio.

ESQUEMA GRÁFICO:





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. DGCCH/SA/LPI-03/2026

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: ARMARIO PARA GUARDADO DE SUSTANCIAS TÓXICAS, 900 MM DE FRENTE 540 MM DE FONDO Y 1900 MM DE ALTO CON SISTEMA DE EXTRACCIÓN PARA VAPORES TÓXICOS

Cantidad: 30 PIEZAS.

ELEMENTOS: ARMARIO PARA GUARDADO DE SUSTANCIAS TÓXICAS, 900 MM DE FRENTE 540 MM DE FONDO Y 2000 MM DE ALTO CON SISTEMA DE EXTRACCIÓN PARA VAPORES TÓXICOS CON EXTRACCIÓN CONTINUA.

Cuerpo fabricado en lámina galvanizada cal 20. El gabinete deberá tener dos puertas sólidas, con bisagra para apertura a la derecha y otra a la izquierda, y cerradura, con cinco entrepaños, uno fijo y 4 ajustables en altura, que permitan la libre circulación de la ventilación con una separación de 20mm entre la puerta y los entrepaños, con cremallera con perforaciones para colocar los entrepaños a la altura deseada, el cuerpo tendrá acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 °C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

Todas las uniones para su ensamble, se harán con punteadora eléctrica, haciendo puntos cada 50 mm, haciendo un soldado de metal, al fundirse por un arco eléctrico.

El entrepaño fijo y los entrepaños ajustables, serán fabricados en lámina galvanizada en calibre N.º 20. De 890mm x 500 cm. con dobleces de 2.5 cm en los 4 lados Presentan refuerzos bajo charola en forma de U cal 20. Con acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 °C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

Chapa de cierre general para bloqueo de puertas, de latón con cerrojo, cilindro y pernos, acabado final cromado.

Con conector en el panel superior para una canalización de 203.2mm de diámetro, necesario para la extracción del aire contaminado con sustancias perjudiciales para la salud de los usuarios. Compuesto por un extractor helicocentrífugo fabricado en polipropileno, aislamiento interior fonoabsorbente (MO) de fibra de vidrio, 2500 rpm,



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

140 W de operación permanente que garantice el flujo de 25 m³/h del arreglo de armarios, canalización de cloruro de polivinilo y descarga al exterior. La canalización debe ser para extracción continua y deberá contemplar la trayectoria hacia el ducto hacia la descarga con codo a 45 grados y rematar con rejilla anti aves.

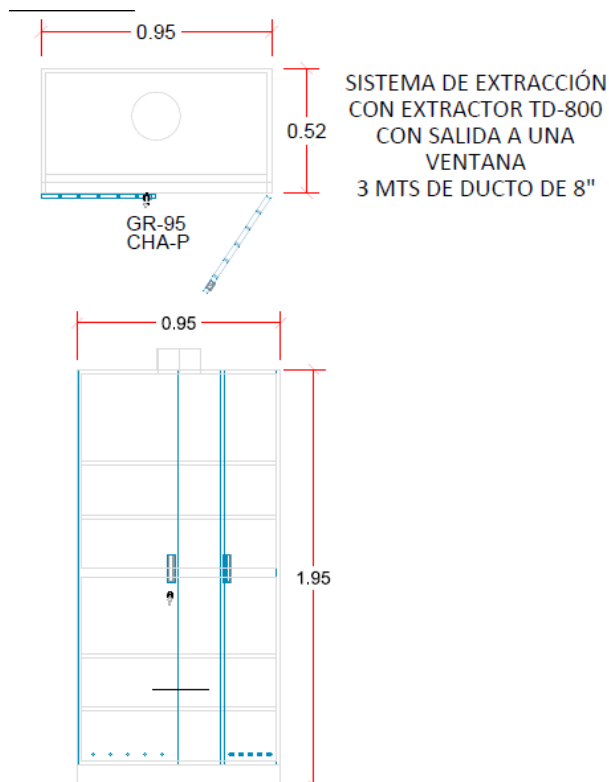
Se incluye la alimentación eléctrica del extractor al tablero más cercano con cable tipo uso rudo.

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.

ESQUEMA GRÁFICO:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L08

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: MESA MOVIL DE 700mm DE FRENTE, 450 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Cantidad: 60 PIEZAS.

Descripción: MESA MOVIL DE 700mm DE FRENTE, 450 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. DE ALTURA CON RODAJAS CUBIERTA DE ACERO INOXIDALE

Mesa móvil de 700mm de frente, 450 mm de profundidad, 900mm de alto, fabricada con estructura en acero al carbón PTR cuadrado en calibre 14.

Con 4 rodamientos giratorios dos con freno y dos sin freneo, con ruedas de poliuretano para carga pesada de 101.6 mm de diámetro, pisada de 32mm, con una altura total de 130 mm con resistencia a alcoholes, detergentes, solventes, gasolinas y aceites, y aplicación para pisos lisos, epóxico, loseta, mármol, madera, no deberá dejar marcas

Con estructura tipo "A" en los laterales y un travesaño al centro, 660 mm de frente, 881 mm de alto. Incluyendo rodajas Con 4 travesaños, fabricados en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 °C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

1 pza., Cubierta de acero inoxidable y una repisa en Acero Inoxidable T-304 Calibre 18 de 700 mm de frente. Construido en una sola pieza, sin juntas. Cantos rectos en borde de cubierta. Con refuerzos en U fabricados en acero inoxidable T-304 en parte baja de cubierta a cada 600 mm de 75 mm de ancho, 450 mm de largo; no está permitido el uso de aglomerados o panel mdf. Un entrepaño, de 660 mm x 310 mm a 20 cm de altura, Con refuerzos en U fabricados en acero inoxidable T-304 en parte baja de cubierta a cada 600 mm de 75 mm de ancho, 450 mm de largo;

Todos los elementos de acero inoxidable, tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo.

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.



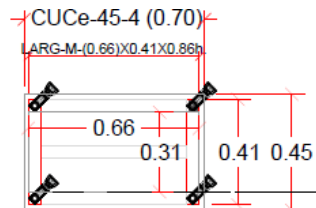
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L08

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

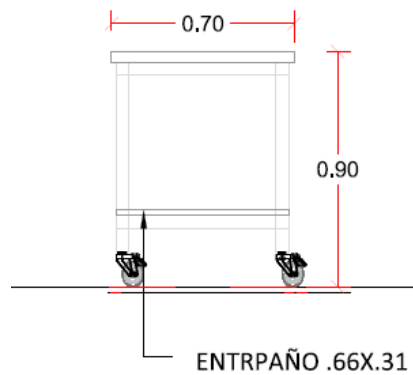
ANEXO 1 DESCRIPTIVO

ESQUEMA GRÁFICO:



EST-M(X2)

ESTRUCTURA EN TUBULAR DE 2"X2"
4 RODAJAS CON SEGURO DE
POLIURETANO PARA CARGA PESADA





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L09

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. DGCCH/SA/LPI-03/2026

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1450 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Cantidad: 32 PIEZAS.

MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1450 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. TARJA, ESCURRE MATRACES, CUBIERTA ACERO INOXIDABLE

ELEMENTOS:

Ensamblada con 2 estructuras tipo “A” ubicadas e los extremos, reforzadas con 1 travesaños al centro, de 1410 mm de frente, 881 mm de alto. Con 4 travesaños superiores para reforzar la cubierta, todo fabricado en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 ° C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

1 pza de Faldón para vista de lámina galvanizada calibre 20, de 1310mm x 300 mm y 2 faldones .600 mm x 300 mm para los laterales, la lámina galvanizada con terminado con aplicación de pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200°C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado. La lámina galvanizada, deberán de cumplir con la norma ASTM A-653

1 pza. Cubierta de acero inoxidable T-304 Calibre 18 de 1450 mm de frente, 750 mm de fondo, con lambrín de 90 mm de altura y 40 mm de fondo. Construido en una sola pieza, sin juntas. Cantos rectos en borde de cubierta y zoclo. Con refuerzos en U fabricados en lámina galvanizada en parte baja de cubierta a cada 600 mm de 75 mm de ancho, 750 mm de largo; no está permitido el uso de aglomerados o panel mdf.

Con tarja, perfectamente soldadas a la cubierta en calibre 18, con proceso TIG, la tarja mide 400 mm de frente, 400 mm de fondo y 300 mm de profundidad, con canasta y contra canasta de acero

1 llaves mezcladora, marca wáter saver, pintadas al horno.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Todos los elementos de acero inoxidable, tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150,

1 pza. Escurre matraces de 610 x 610mm, 41 varillas, con las siguientes características: fabricado en Acero Inoxidable T-304, vástagos de polipropileno, 135 grados, punta redondeada con conducto para canalizar el líquido recolectado hacia una tarja o drenaje.

1 tomas eléctricas dúplex de 15 amp, 115 VAC, con tapa de intemperie,

Suministro e instalación de llave de cuello de ganso curvo, fabricada a base de acero inoxidable con sistema de cierre de compuerta mediante aros de sellos de vitón, conexión de 1/2 pulgada, terminación con punta de espiga para conectar mangueras, botón acrílico color verde para identificar el tipo de fluido, cada válvula debe contar con una presión probada de 4kg/cm², uso extra pesado, el acero de la fabricación debe de ser austenítico, antimagnético, resistente a la corrosión y a los golpes. Deberá instalarse a la toma hidráulica más cercana mediante un tubo de cobre para agua ya sea de 1 pulgada hasta 1/2 pulgada con llave de paso tipo compuerta de 1 pulgada hasta 1/2 pulgada de 1 hasta 3 metros de distancia, incluye; mano de obra, soldadura para cobre, cople de cambio de material de 1 pulgada hasta 1/2 pulgada, tornillería para fijación del tubo, omegas, sellos de neopreno con un año de garantía.

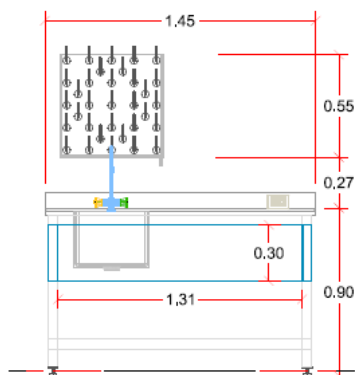
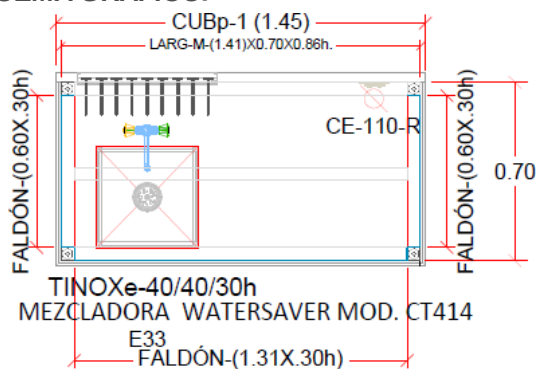
Suministro e instalación de céspeol de pvc hidráulico cédula 40 de 1" hasta 2", incluye acoplamiento a salida de drenaje, sellos, tubo flexible de pvc de hasta 1 metro de largo, trampa para desalojo de residuos, aros de neopreno de 1" hasta 2"

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.

ESQUEMA GRÁFICO:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL

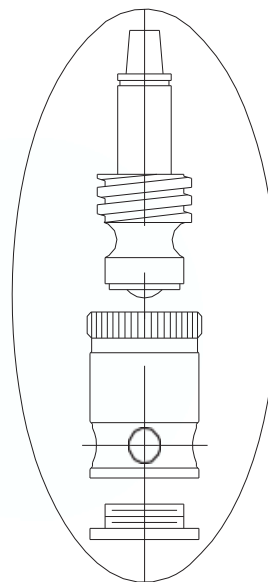
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L09

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

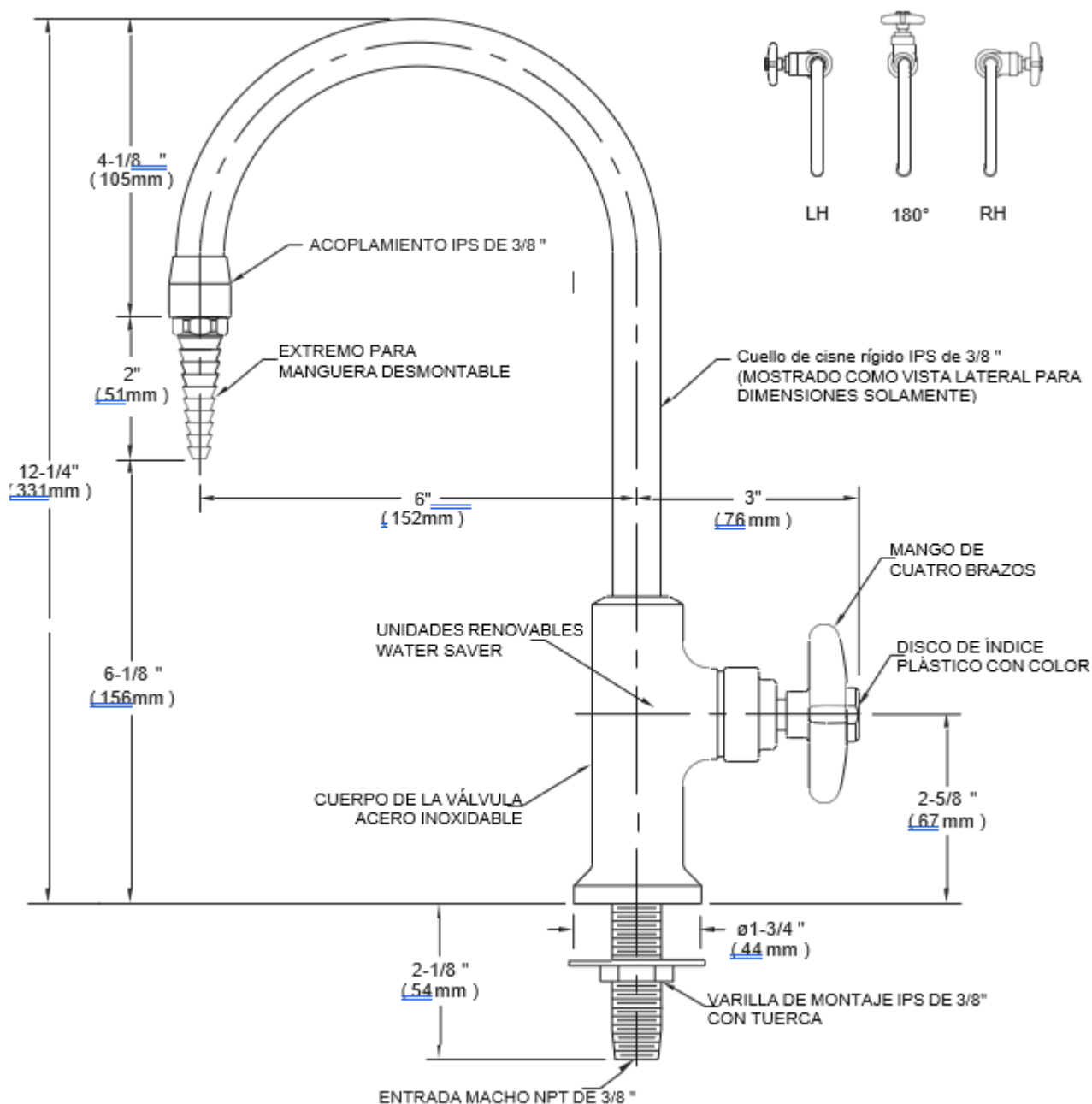


DE ACERO INOXIDABLE REEMPLAZABLE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L10

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES 0.90 m DE FRENTE POR 0.80 m DE FONDO y 2.30 m DE ALTO.

Cantidad: 32 PIEZAS.

Descripción: CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES 0.90 m DE FRENTE POR 0.80m y 2.30 m DE ALTO. CUBIERTA DE RESINA EPOXICA. FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE SISTEMA DE EXTRACCION DE VOLUMEN VARIABLE.

1 pieza de Vitrina de extracción de mesa, para uso general en laboratorios, ancho 0.90 m, altura 2.30 m, 1 pieza de Guillotina frontal con vidrio fijo de seguridad, ancho 0.90 m, altura 2.30 m, para vitrina de extracción de mesa a 0.90 m, 1 pieza de Sistema Poleas para la apertura y cierre automáticos de la guillotina frontal, 1 piezas de Sistema de iluminación del espacio interior en vitrina de extracción con luminaria de lámpara fluorescente y control de encendido desde el exterior de la vitrina, 1 pieza de Grupo eléctrico para vitrina.
1 pieza de Tablero de resina epóxica para vitrina de gases ancho 0.90 m.

Controles en los costados de la campana que incluye, botonera para arranque del extractor, interruptor para la iluminación interna de la campana, y toma eléctrica de 115 Vac, en el lado opuesto, llaves telescópicas para el servicio de agua y gas, para las válvulas internas de punta cónica, la válvula de agua, deberá quedar en justo donde está la escudilla,

Guillotina frontal de tipo telescópico construida con vidrio fijo de seguridad, ancho adecuado para la campana de 0.90 con las siguientes características: marco perimetral fabricado en Fabricado 100% en acero inoxidable T-304, calibre 18, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material, la sección inferior del marco tiene 1 tirador de acero inoxidable y un

Sistema Poleas para la apertura y cierre manual de la guillotina frontal, con las siguientes características: el Sistema Poleas para la protección activa del usuario de la vitrina cierra automáticamente la guillotina frontal para evitar que las sustancias nocivas lleguen al aire de respiración de los usuarios y protegiéndolos en todo momento contra explosiones que pudiera producirse en el interior de la vitrina, sistema de cierre manual.

Sistema de iluminación del espacio interior en vitrina de extracción con luminaria de lámpara fluorescente y control de encendido desde el exterior de la vitrina,

Interior de cabina con Tablero de Resina epóxica para vitrina de gases ancho 0.90 m. Tablero de 0.025 m de espesor fabricado en resina epóxica de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario, de alta resistencia a agentes químicos, construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar.

Se incluye gabinete reforzado para colocar la superestructura de la campana, fabricado en lámina galvanizada, calibre 20, con terminado con aplicación de pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200°C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L10

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado. La lámina galvanizada, deberán de cumplir con la norma ASTM A-653

Canalización de 20.50 cm de diámetro para arreglo de 1 vitrinas de extracción de volumen variable, con las siguientes características: PP C-40 de 10" de diámetro según arreglo de vitrinas o armarios de seguridad a integrarse en el sistema, con soportería a través de abrazaderas fijadas en pared o a través de varilla roscada desde la loza o estructura metálica del edificio, para instalación por encima del plafón. Extractor exterior de 1 hp con alimentación trifásica de 220 VCA 60 hz

Suministro instalación de tubería de PVC C-40 de 10 pulgadas hasta 6 pulgadas, incluye sistema de fijación a base de espárragos suspendidos hasta 1 metro, mediante abrazaderas de pera de 10 pulgadas hasta 6 pulgadas con fijación a sistema de entre piso as base de taquetes expansivos de $\frac{3}{4}$ de pulgada a cada 1.50 metros para fijar tubería de extracción de aire y conectar muebles en su conjunto los cuales son campana y armario, dicha tubería tiene una longitud de 2 metros hasta 3.50 metros de distancia, la instalación también incluye un codo y una tee de 10 pulgadas hasta 6 pulgadas por conjunto de muebles, es decir, una campana con conexión a un armario, es necesario que los interesados asistan a la junta de aclaraciones y el ganador a la visita previa de instalación para la aclaración de la fijación y puesta en marcha a su cargo.

OBSERVACIONES:

Garantía 10 años contra defectos de fabricación o vicios ocultos. Incluye armado e instalación en sitio. Se hará levantamiento en sitio para tomar medidas de mueble.

Canalización de extracción fabricada en PP C-40 de 10" de diámetro, pared delgada, con trayectoria del centro de la vitrina a 0.27 m del muro y a 2.70 mm del nivel de piso terminado. Se considera la trayectoria de dicho ducto desde el punto de descarga hasta el punto final ventilador o unidad extractora suministrando codos y tramos rectos.

Garantizando que las uniones sean selladas en todas sus interfaces. Y asegurando la eficiencia del motor, Se pondrá una base para el ventilador o unidad extractora sobre una de 0.60 x 800 x 1.10 m de frente, fondo y alto fabricada en fierro negro con terminado para exterior. Asegurando que la colocación de dicha base será resistente a la intemperie, la instalación de la misma no dañará el piso terminado (impermeabilizante) de la azotea. La sujeción del motor será resistente y tendrá nylamide para evitar vibraciones durante el desempeño del motor.

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación



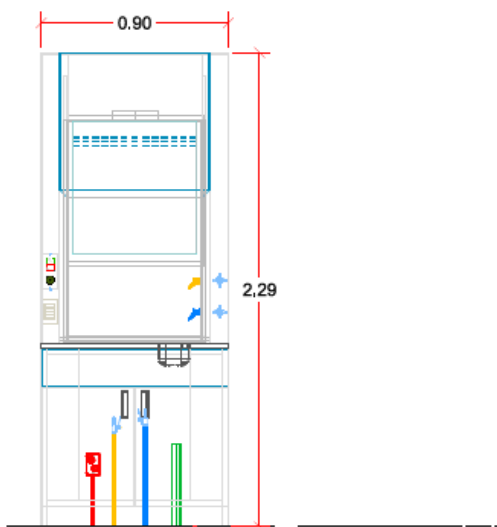
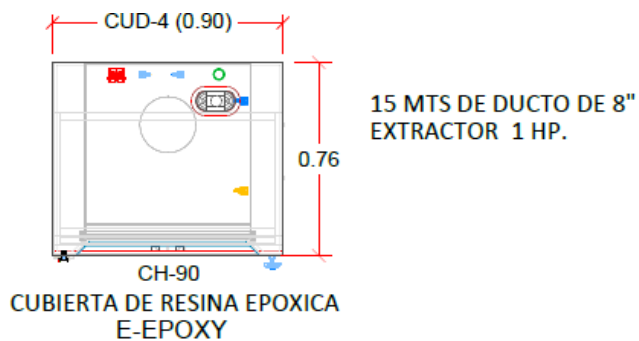
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L10

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

ESQUEMA GRÁFICO:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L10

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO



La tubería debe de ser de 10 a 6 pulgadas, según el caso y se corroborara en la visita.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. DGCCH/SA/LPI-03/2026

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: GABINETE UNIVERSAL CON PUERTAS METÁLICAS: 90 x 45 x 185 cm.

Cantidad: 58 PIEZAS.

DESCRIPCIÓN: Mueble para guardar objetos propios del área, con puertas metálicas, entrepaños con cerradura.

ELEMENTOS:

Estructura: Lámina galvanizada calibre 20 con pintura en polvo electrostática horneado a 200 grados C.

Costados: Lámina galvanizada calibre 20 con pintura en polvo electrostática horneado a 200 grados C.

Respaldo: Lámina galvanizada calibre 20 con pintura en polvo electrostática horneado a 200 grados C, con refuerzo interno fabricado en lámina galvanizada calibre 20 con pintura en polvo electrostática horneado a 200 grados C.

Tapa: Lámina galvanizada calibre 20 con pintura en polvo electrostática horneado a 200 grados C.

Puertas: Lámina galvanizada calibre 20 con pintura en polvo electrostática horneado a 200 grados C de tipo tambor.

Accesorios:

Entrepaños: 1 fijo al centro y 4 ajustables en altura de Lámina galvanizada calibre 20 con pintura en polvo electrostática horneado a 200 grados C.

Jaladeras: Embutidas de polipropileno negras

Bisagras: Tropicalizadas calibre 14 con apertura a 90°.

Cerradura: De cierre general; para bloqueo de cajones, de latón con cerrojo, cilindro con 5 pernos, acabado final cromado. El refuerzo de soporte para la chapa será en calibre N°18.

Acabado

final: Lámina galvanizada con terminado con aplicación de pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200°C. y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado. La lámina galvanizada, deberán de cumplir con la norma ASTM A-653

Ensamblaje: Los cortes de la lámina se harán con máquina. El doblado de los elementos se hará en frío con máquina. La unión entre las piezas de acero se hará con soldadura sistema MIG (micro alambre sin que deje escoria).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L11

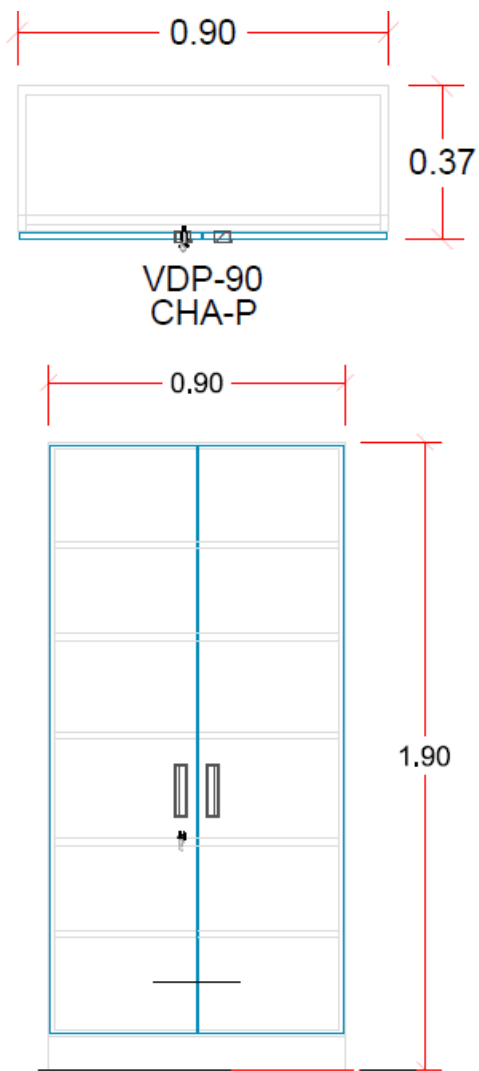
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

OBSERVACIONES:

Garantía mínima de 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.

ESQUEMA GRÁFICO:





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. DGCCH/SA/LPI-03/2026

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1005 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Cantidad: 1 PIEZA.

**MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1005 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900 mm DE ALTO. TARJA, CUBIERTA ACERO INOXIDABLE
ELEMENTOS:**

Ensamblada con 2 estructuras tipo “A” ubicadas en los extremos, reforzadas con 1 travesaños al centro, de 1410 mm de frente, 860 mm de alto 710 mm de fondo Con 4 travesaños superiores para reforzar la cubierta, todo fabricado en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 °C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

1 pza de Faldón para vista de lámina galvanizada calibre 20, de 1310mm x 300 mm y 2 faldones .600 mm x 300 mm para los laterales, la lámina galvanizada con terminado con aplicación de pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200°C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado. La lámina galvanizada, deberán de cumplir con la norma ASTM A-653

1 pza. Cubierta de acero inoxidable T-304 Calibre 18 de 1450 mm de frente, 750 mm de fondo, con lambrín de 90 mm de altura y 40 mm de fondo. Construido en una sola pieza, sin juntas. Cantos rectos en borde de cubierta y zoclo. Con refuerzos en U fabricados en lámina galvanizada en parte baja de cubierta a cada 600 mm de 75 mm de ancho, 750 mm de largo; no está permitido el uso de aglomerados o panel mdf.

Con tarja, perfectamente soldadas a la cubierta en calibre 18, con proceso TIG, la tarja mide 400 mm de frente, 400 mm de fondo y 300 mm de profundidad, con canasta y contra canasta de acero
1 llaves mezcladora, marca wáter saver, pintadas al horno.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Todos los elementos de acero inoxidable, tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, 1 pza. Escurre matraces de 610 x 610mm, 41 varillas, con las siguientes características: fabricado en Acero Inoxidable T-304, vástagos de polipropileno, 135 grados, punta redondeada con conducto para canalizar el líquido recolectado hacia una tarja o drenaje.

1 tomas eléctricas dúplex de 15 amp, 115 VAC, con tapa de intemperie,

Suministro instalación de llave de cuello de ganso curvo, fabricada a base de acero inoxidable con sistema de cierre de compuerta mediante aros de sellos de viton, conexión de ½ pulgada, terminación con punta de espiga para conectar mangueras, botón acrílico color verde para identificar el tipo de fluido, cada válvula debe contar con una presión probada de 4kg/cm², uso extra pesado, el acero de la fabricación debe de ser austenítico, antimagnético, resistente a la corrosión y a los golpes. Deberá instalarse a la toma hidráulica más cercana mediante un tubo de cobre para agua ya sea de 1 pulgada hasta ½ pulgada con llave de paso tipo compuerta de 1 pulgada hasta ½ pulgada de 1 hasta 3 metros de distancia, incluye; mano de obra, soldadura para cobre, cople de cambio de material de 1 pulgada hasta ½ pulgada, tornillería para fijación del tubo, omegas, sellos de neopreno con un año de garantía.

Suministro e instalación de céspeol de pvc hidráulico cédula 40 de 1" hasta 2", incluye acoplamiento a salida de drenaje, sellos, tubo flexible de pvc de hasta 1 metro de largo, trampa para desalojo de residuos, aros de neopreno de 1" hasta 2"

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación

OBSERVACIONES:

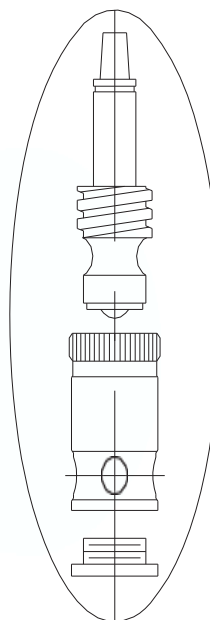
Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

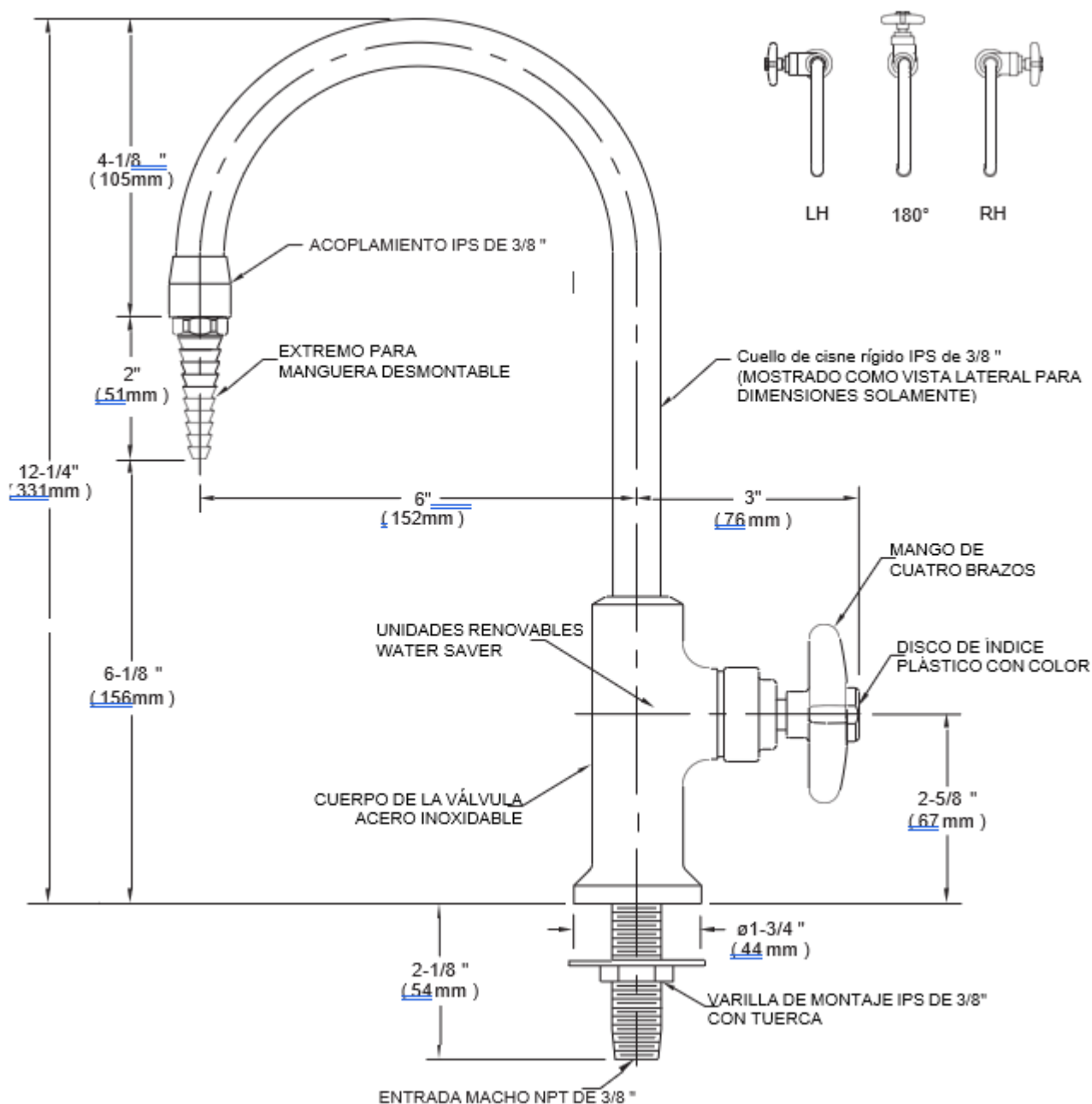


DE ACERO INOXIDABLE REEMPLAZABLE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 6480 mm DE FRENTE, 1400 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Cantidad: 2 PIEZAS.

**MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 6480 mm DE FRENTE, 1400 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. TARJAS, TORRETAS. CUBIERTA ACERO INOXIDABLE
ELEMENTOS:**

Ensamblada con 4 estructuras tipo "A" ubicadas cada 1330 mm y reforzadas con 8 travesaños al centro, haciendo un total de 5340 mm de frente, 1360 mm de fondo y 860 mm de alto, Con travesaños superiores para reforzar la cubierta, todo fabricado en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 ° C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

Con 4 estructuras tipo "A" ubicadas en los extremos de la mesa y reforzadas con 1 travesaños al centro, en total mide 1360 mm de largo 700 mm de fondo y 860 mm de alto fondo. Con travesaños superiores para reforzar la cubierta, todo fabricado en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 ° C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

2 pza de Faldón para vista de lámina galvanizada calibre 20, de 1350 mm x 300 mm y 4 faldones .480 mm x 300 mm para los laterales, para las tarjas, la lámina galvanizada con terminado con aplicación de pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200°C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2,



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. DGCCH/SA/LPI-03/2026

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado. La lámina galvanizada, deberán de cumplir con la norma ASTM A-653

2 pza. Cubierta de acero inoxidable T-304 Calibre 18 de 2670 mm de frente, 1400 mm de fondo, Construido en una sola pieza, sin juntas. Cantos rectos en borde de cubierta. Con refuerzos en U fabricados en lámina galvanizada en parte baja de cubierta a cada 600 mm de 75 mm de ancho, 2668 mm de largo; con recubrimiento tipo apcoseal para darle rigidez y evitar ruidos, no está permitido el uso de aglomerados o panel mdf.

2 pza. Cubierta de acero inoxidable T-304 Calibre 18 de 1400 mm de frente, 570 mm de fondo, Construido en una sola pieza, sin juntas. Con borde anti escurrimiento. Con refuerzos en U fabricados en lámina galvanizada en parte baja de cubierta a cada 600 mm de 75 mm de ancho, 2668 mm de largo; con recubrimiento tipo apcoseal para darle rigidez y evitar ruidos, no está permitido el uso de aglomerados o panel mdf, Con dos tarjas, perfectamente soldadas a la cubierta en calibre 18, con proceso TIG, la tarja mide 600 mm de frente, 400 mm de fondo y 300 mm de profundidad, con canasta y contra canasta.

2 llaves mezcladoras, marca wáter saver, pintadas al horno.

Todos los elementos de acero inoxidable, tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150,

5 torretas de acero inoxidable tipo 304 en calibre 18, con 2 tomas eléctricas dúplex de 15 amp, 115 VAC, con tapa de intemperie,

2 mampara de polipropileno blanco translucido de 6 mm de espesor de 1400 mm de frente y 300 mm de altura

Suministro instalación de llave de cuello de ganso curvo, fabricada a base de acero inoxidable con sistema de cierre de compuerta mediante aros de sellos de viton, conexión de ½ pulgada, terminación con punta de espiga para conectar mangueras, botón acrílico color verde para identificar el tipo de fluido, cada válvula debe contar con una presión probada de 4kg/cm², uso extra pesado, el acero de la fabricación debe de ser austenítico, antimagnético, resistente a la corrosión y a los golpes. Deberá instalarse a la toma hidráulica más cercana mediante un tubo de cobre para agua ya sea de 1 pulgada hasta ½ pulgada con llave de paso tipo compuerta de 1 pulgada hasta ½ pulgada de 1 hasta 3 metros de distancia, incluye; mano de obra, soldadura para cobre, cople de cambio de material de 1 pulgada hasta ½ pulgada, tornillería para fijación del tubo, omegas, sellos de neopreno con un año de garantía.

Suministro e instalación de céspol de pvc hidráulico cédula 40 de 1" hasta 2", incluye acoplamiento a salida de drenaje, sellos, tubo flexible de pvc de hasta 1 metro de largo, trampa para desalojo de residuos, aros de neopreno de 1" hasta 2"

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.



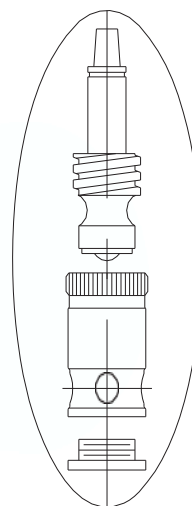
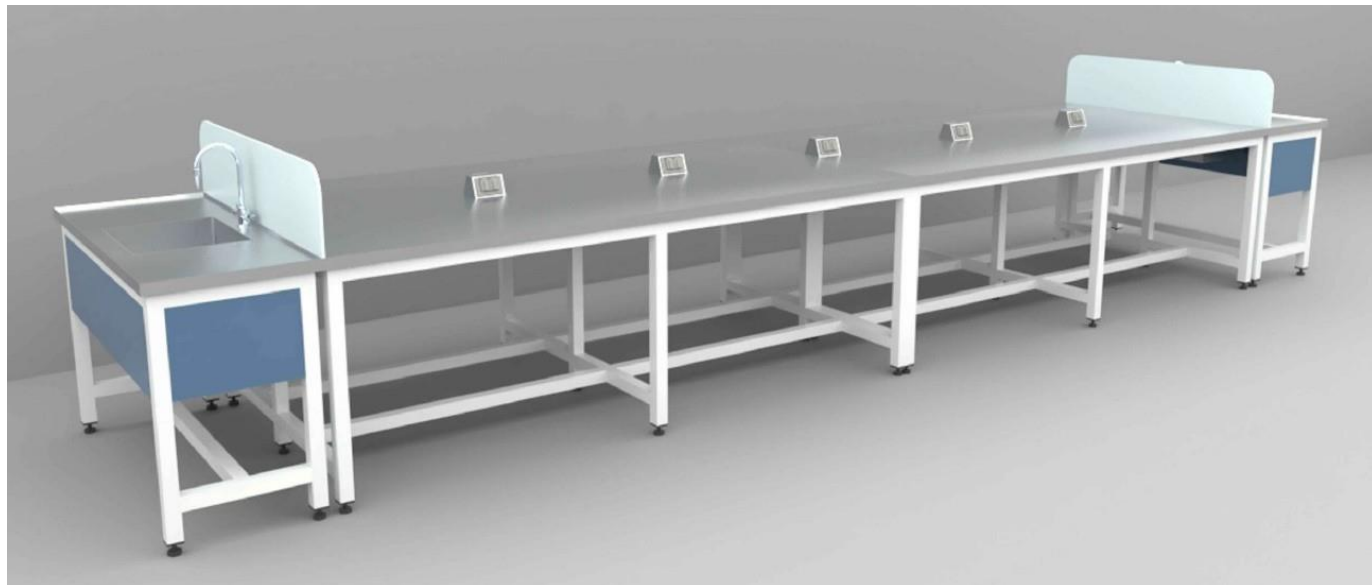
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L41

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

ESQUEMA GRÁFICO:

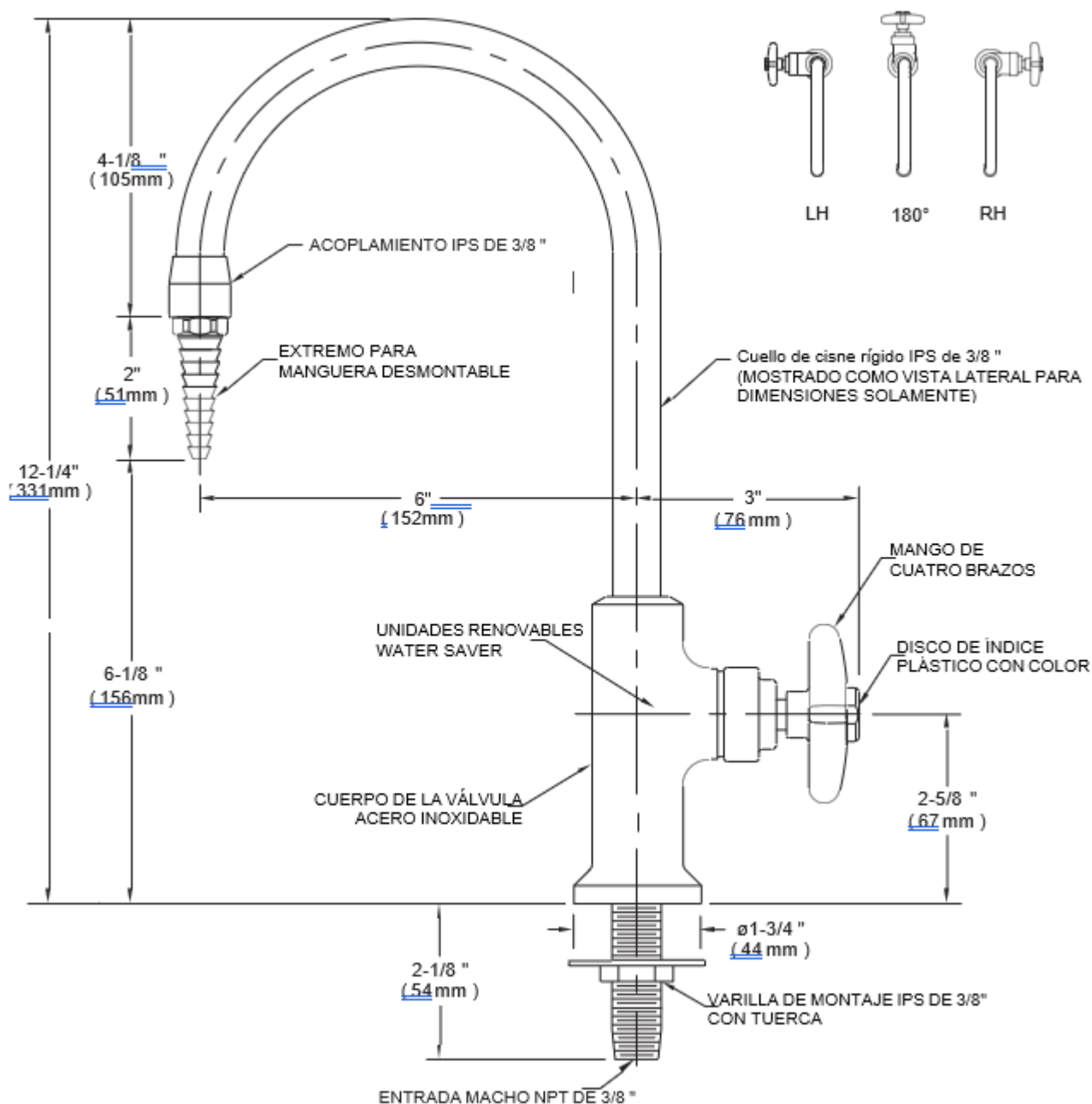


DE ACERO INOXIDABLE REEMPLAZABLE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 5280 mm DE FRENTE, 1400 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Cantidad: 1 PIEZA.

MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 5280 mm DE FRENTE, 1400 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. TARJAS, TORRETAS. CUBIERTA ACERO INOXIDABLE

Ensamblada con 4 estructuras tipo "A" ubicadas cada 1035 mm y reforzadas con 8 travesaños al centro, 5340 mm de frente, 1360 mm de fondo y 860 mm de alto. Con travesaños superiores para reforzar la cubierta, todo fabricado en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 °C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

Con 4 estructuras tipo "A" ubicadas en los extremos de la mesa y reforzadas con 1 travesaños al centro, en total mide 1360 mm de largo 700 mm de fondo y 860 mm de alto fondo. Con travesaños superiores para reforzar la cubierta, todo fabricado en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 ° C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

2 pza de Faldón para vista de lámina galvanizada calibre 20, de 1350 mm x 300 mm y 4 faldones .480 mm x 300 mm para los laterales, para las tarjas, la lámina galvanizada con terminado con aplicación de pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200°C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17,



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. DGCCH/SA/LPI-03/2026

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado. La lámina galvanizada, deberán de cumplir con la norma ASTM A-653

2 pza. Cubierta de acero inoxidable T-304 Calibre 18 de 2070 mm de frente, 1400 mm de fondo, Construido en una sola pieza, sin juntas. Cantos rectos en borde de cubierta. Con refuerzos en U fabricados en lámina galvanizada en parte baja de cubierta a cada 600 mm de 75 mm de ancho, 2668 mm de largo; con recubrimiento tipo apcoseal para darle rigidez y evitar ruidos, no está permitido el uso de aglomerados o panel mdf.

2 pza. Cubierta de acero inoxidable T-304 Calibre 18 de 1400 mm de frente, 570 mm de fondo, Construido en una sola pieza, sin juntas. Con borde anti escurrimiento. Con refuerzos en U fabricados en lámina galvanizada en parte baja de cubierta a cada 600 mm de 75 mm de ancho, 2668 mm de largo; con recubrimiento tipo apcoseal para darle rigidez y evitar ruidos, no está permitido el uso de aglomerados o panel mdf, Con dos tarjas, perfectamente soldadas a la cubierta en calibre 18, con proceso TIG, la tarja mide 600 mm de frente, 400 mm de fondo y 300 mm de profundidad, con canasta y contra canasta.

2 llaves mezcladoras, marca wáter saver, pintadas al horno.

Todos los elementos de acero inoxidable, tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150,

4 torretas de acero inoxidable tipo 304 en calibre 18, con 2 tomas eléctricas dúplex de 15 amp, 115 VAC, con tapa de intemperie,

6 torretas dobles a 90 grados para válvulas de gas con punta cónica, fabricadas en latón y pintadas al horno. Marca wáter saver. Colocadas de forma alternada con las torretas de acero inoxidable de energía eléctrica.

2 mampara de polipropileno blanco translucido de 6 mm de espesor de 1500 mm de frente y 300 mm de altura

Suministro instalación de llave de cuello de ganso curvo, fabricada a base de acero inoxidable con sistema de cierre de compuerta mediante aros de sellos de viton, conexión de ½ pulgada, terminación con punta de espiga para conectar mangueras, botón acrílico color verde para identificar el tipo de fluido, cada válvula debe contar con una presión probada de 4kg/cm², uso extra pesado, el acero de la fabricación debe de ser austenítico, antimagnético, resistente a la corrosión y a los golpes. Deberá instalarse a la toma hidráulica más cercana mediante un tubo de cobre para agua ya sea de 1 pulgada hasta ½ pulgada con llave de paso tipo compuerta de 1 pulgada hasta ½ pulgada de 1 hasta 3 metros de distancia, incluye; mano de obra, soldadura para cobre, cople de cambio de material de 1 pulgada hasta ½ pulgada, tornillería para fijación del tubo, omegas, sellos de neopreno con un año de garantía.

Suministro e instalación de céspol de pvc hidráulico cédula 40 de 1" hasta 2", incluye acoplamiento a salida de drenaje, sellos, tubo flexible de pvc de hasta 1 metro de largo, trampa para desalojo de residuos, aros de neopreno de 1" hasta 2"

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.



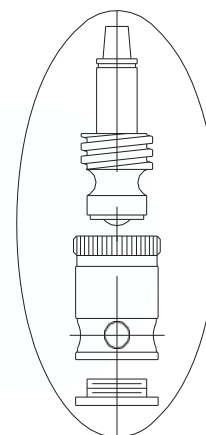
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L42

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

ESQUEMA GRÁFICO:

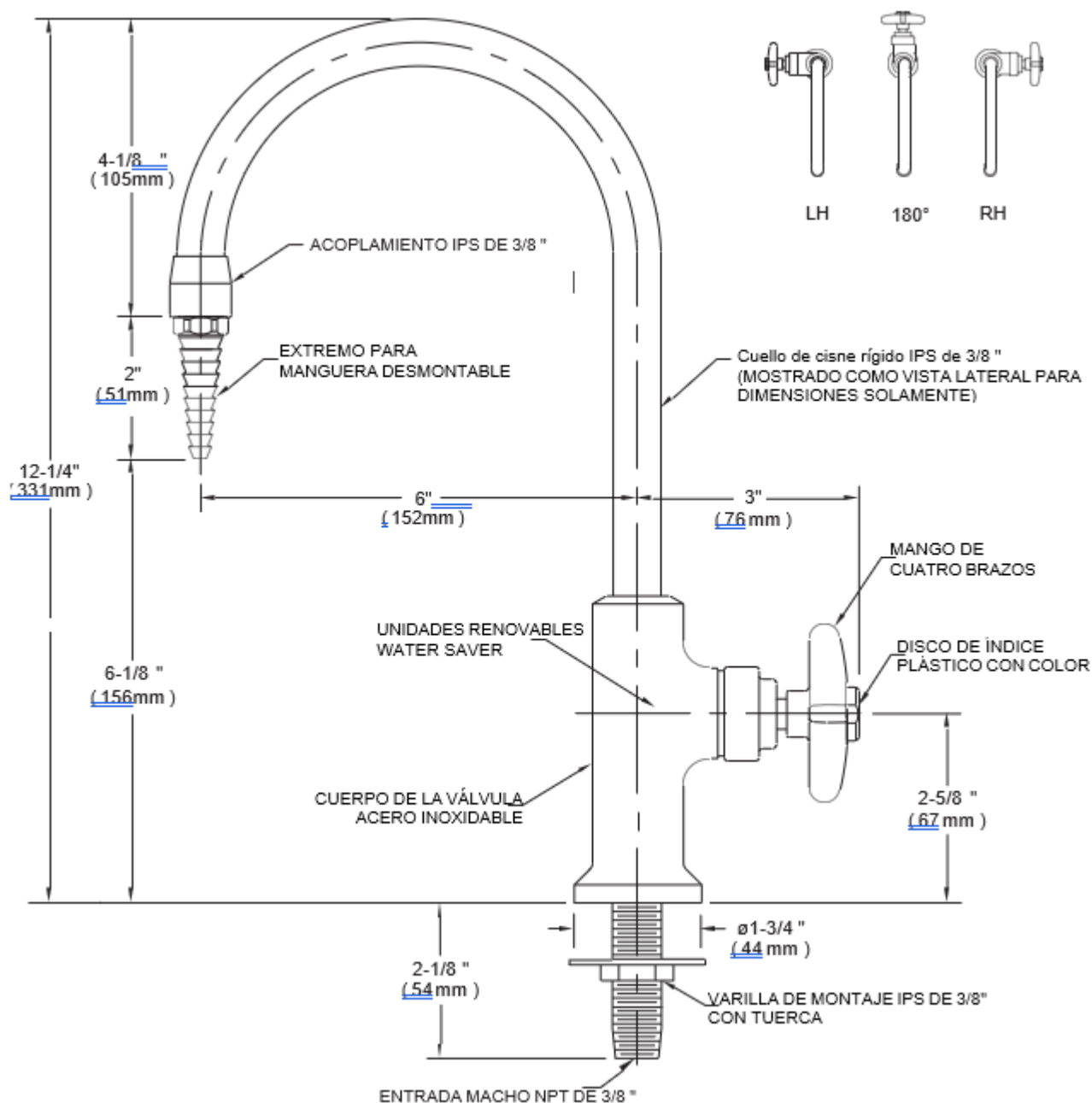


DE ACERO INOXIDABLE REEMPLAZABLE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
"MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES"

ANEXO 1 DESCRIPTIVO





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. DGCCH/SA/LPI-03/2026

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

Concepto: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4000 mm DE FRENTE, 760 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Clave: MEM5800

MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4000 mm DE FRENTE, 760 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. TARJA, CUBIERTA ACERO INOXIDABLE

ELEMENTOS:

Ensamblada con 4 estructuras tipo “A” ubicadas cada 990 mm y reforzadas con 4 travesaños al centro, 3960 mm de frente, 720 mm de fondo y 860 mm de alto. Con travesaños superiores para reforzar la cubierta, todo fabricado en perfil tubular de sección transversal cuadrado de 50 X 50mm de lámina al carbón electro galvanizada, fosfatizada, calibre 14. Con capacidad de carga de 250 kg. Los marcos Construidos en una sola pieza, soldada sin juntas. La estructura será unida con soldadura en cordón corrido de micro alambre más una mezcla de CO2 proceso MIG perfectamente detallado y terminado; acabado con pintura epoxi-poliéster en polvo, con aplicación de forma electrostática, horneada a 200 °C y con una resistencia certificada de 1035 horas en cámara salina. La cual deberá soportar pruebas de los siguientes químicos: 1, Acetato de amilo, 2, Acetato de etilo, 3, Ácido acético, 98%, 4, Acetona, 5, Dicromato ácido, 5%, 6, Butanol (Alcohol butílico), 7, Etanol (Alcohol etílico), 8, Metanol (Alcohol metílico), 9, Hidróxido de Amonio 28%, 10, Benceno, 11, Tetracloruro de carbono, 12, Cloroformo, 13, Ácido crómico, 60%, 14, Cresol, 15, Ácido dicloro acético, 16, Dimetilformanida, 17, Dioxano, 18, Éter etílico, 19, Formaldehído, 37%, 20, Ácido fórmico, 90%, 21, Furfural, 22, Gasolina, 23, Ácido clorhídrico, 37%, 24, Ácido fluorhídrico, 48%, 25, Peróxido de hidrógeno, 30%, 26, Tintura de yodo, 27, Metiletilcetona, 28, Cloruro de metileno, 29, Cloro benceno, 30, Naftalina, 31, Ácido nítrico, 20%, 32, Ácido nítrico, 30%, 33, Ácido nítrico, 70%, 34, Fenol, 90%, 35, Ácido fosfórico, 85%, 36, Nitrato de plata, saturado, 37, Hidróxido de sodio, 10%, 38, Hidróxido de sodio, 20%, 39, Hidróxido de sodio, 40%, 40, Hidróxido de sodio, escamas, 41, Sulfuro de sodio, saturado, 42, Ácido sulfúrico, 33%, 43, Ácido sulfúrico 77%, 44, Ácido sulfúrico, 96%, 45, Ácido sulfúrico, (77%) y Ácido nítrico (70%), partes iguales, 46, Tolueno, 47, Tricloroetileno, 48, Xileno, 49, Cloruro de zinc, saturado.

2 pza. Cubierta de acero inoxidable T-304 Calibre 18 de 2000 mm de frente, 760 mm de fondo, Construido en una sola pieza, sin juntas. Cantos rectos en borde de cubierta y zoclo de 90 mm Con refuerzos en U fabricados en lámina galvanizada en parte baja de cubierta a cada 600 mm de 75 mm de ancho, 1996 mm de largo; con recubrimiento tipo apcoseal para darle rigidez y evitar ruidos, no está permitido el uso de aglomerados o panel mdf, la cubierta deberá tener 3 chalupas soldadas en el zoclo con tres tomas eléctricas dobles de 127 v. El suministro de energía para dicha torreta deberá ir bajo cubierta.

Antes de fabricar se deberán tomar medidas en sitio y revisar las instalaciones para garantizar el suministro y puesta en operación.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

L44

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ANEXO 1 DESCRIPTIVO

ESQUEMA GRÁFICO:



	PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA DESCENDENTE No. DGCCH/SA/LPI-03/2026 “MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES” Nombre del proveedor, dirección, teléfono.	ANEXO 2	HOJA No. ____ DE ____ FECHA: ____/____/____ DD/MM/AA.
--	--	-------------------------------	---

LOTE / SUB LOTE / PARTIDA No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN COMPLETA	MARCA	MODELO	FABRICACIÓN
		SE DEBERÁ OFERTAR CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO), LOTE POR HOJA Y RESUMEN DE LOS BIENES OFERTADOS. SEÑALANDO EL NÚMERO DE LOTE (1, 2, etc.) LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE INCLUIR LAS FICHAS Y CATÁLOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS (HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)			

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	VIGENCIA 90 DÍAS	_____ FECHA DE ENTREGA
---	---------------------------------	---------------------------------------

CITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. DGCCH/SA/LPI-03/2026

Nombre del proveedor, dirección, teléfono.

ANEXO 3

FECHA:

_____ / _____ / _____

DD/MM/AA.

LOTE /
SUB LOTE /
PART. No.

DESCRIPCIÓN COMPLETA

UNIDAD

CANTIDAD

PRECIO UNITARIO

IMPORTE

SE DEBERÁ OFERTAR CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 Y LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, LOTE POR HOJA. ASÍ COMO RESUMEN DE LOS BIENES OFERTADOS CON I.V.A. DESGLOSADO.

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
90 DÍAS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

PRECIOS FIJOS, INALTERABLES E
IRRENUNCIABLES

FECHA DE ENTREGA

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA DESCENDENTE
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026**

**“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS
CURRICULARES”**

(Formato)

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la PROPOSICIÓN en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-
Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS
CURRICULARES”

MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

NÚMERO DE PÓLIZA:
FECHA DE EXPEDICIÓN:
MONTO DE FIANZA CON NÚMERO Y LETRA
MONEDA: PESOS MEXICANOS O DÓLARES AMERICANOS

DATOS AFIANZADORA: Denominación, domicilio completo, autorización para operar señalando número de oficio y fecha.

FIADO: (Razón social de la empresa)

ANTE UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD No. 3000, COL. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, C.U., DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO. “LA CONTRATANTE” COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL
*****.

PARA GARANTIZAR POR (Razón social de la empresa y RFC) CON DOMICILIO EN (Dirección fiscal de la empresa), EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO N° (No. de CONTRATO) DE FECHA (Fecha de generación de contrato), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE: (Descripción de los bienes o servicio).

POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DEL 1% POR DÍA DE ATRASO DEL TOTAL DE BIENES NO ENTREGADOS.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR HASTA HABER CONCLUIDO EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE AMPARA EL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNAM.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AÚN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

PARA EFECTOS DE HACER EFECTIVA LA FIANZA SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 174 Y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PEDIDO PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CONVOCANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS; POR LO QUE EN TODOS LOS CASOS LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CUBRIRÁ LA TOTALIDAD DE LA FIANZA OTORGADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN CASO DE AMPLIACIÓN DEL MONTO O DEL PLAZO DEL CONTRATO O QUE EXISTA SUSPENSIÓN DEL MISMO, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ AMPLIADA O MODIFICADA EN CONCORDANCIA CON EL NUEVO MONTO O PLAZO PACTADO.

LA FIANZA GARANTIZARÁ LA EJECUCIÓN TOTAL DE LO ENCOMENDADO EN EL CONTRATO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLO SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CONVOCANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO AL PUNTO 6.1 FRACCIÓN II Y TERCER PÁRRAFO DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

CLÁUSULAS GENERALES

PRIMERA – OBLIGACIÓN GARANTIZADA

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL “CONTRATO” A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANTO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA – MONTO AFIANZADO

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) SE COMPROMETE A PAGAR A “LA BENEFICIARIA”, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES _____ (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL ____% (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL “CONTRATO”.

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL “CONTRATO” INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA POLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 20% DE DICHO MONTO, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIANDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL “CONTRATO” EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE, DE ESTIPUARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA AFIANZADORA O ASEGURADORA) PAGARA DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA - INDEMNIZACION POR MORA

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA – VIGENCIA

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL “CONTRATO” Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE “LA CONTRATANTE” OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL “CONTRATO”, EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASÍMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA – PRÓRROGAS, ESPRAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ A VISO A (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE “LA CONTRATANTE” PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA – SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL “CONTRATO”, CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, DE SER EL CASO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, “LA CONTRATANTE” DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR, EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) OTROGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR “LA CONTRATANTE”.

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIO DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE A LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA – SUBJUDICIDAD

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA), REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTenga LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) DEBERÁ COMUNICAR A “LA BENEFICIARIA” DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIANDO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA – COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA), POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO PARA TALES EFECTOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL MATERIA DEL AFIANZAMIENTO.

NOVENA – CANCELACIÓN DE LA FIANZA

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA), QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO “LA CONTRATANTE” LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL “CONTRATO”, “LA CONTRATANTE” HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL “CONTRATO” ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA – PROCEDIMIENTOS

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA), ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA – REQUERIMIENTO

“LA BENEFICIARIA”, PODRÁ REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LAS OFICINAS PRINCIPALES, SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIO O BIEN EN LOS DOMICILIOS DE LOS APODERADOS DESIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA RECIBIR REQUERIMIENTOS DE PAGO, CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS REGIONES COMPETENCIA DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

“LA BENEFICIARI” REQUERIRÁ DE PAGO A LA INSTITUCIÓN ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS SIGUIENTES:

1. EL ACTO O CONTRATO EN QUE CONSTE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL FIADO.
2. LA PÓLIZA DE FIANZA Y ENDOSO O ENDOSOS RESPECTIVOS.
3. EL ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y CIRCUNSTANCIADA LOS ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
4. LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDO O DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL CRÉDITO O IMPORTE A REQUERIR CON CARGO A LA GARANTIA.
5. SI LOS HUBIERE, LA DEMANDA O EL ESCRITO DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE DEFENSA LEGAL PROCEDENTE, PRESENTADO POR EL FIADO, RESOLUCIONES O SENTENCIAS FIRMES DICTADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SUS NOTIFICACIONES.
6. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LA TESORERÍA ESTIME PERTINENTES.

DICHOS DOCUMENTOS SE ACOMPAÑARÁN EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA, SALVO LA PÓLIZA DE FIANZA Y SU ENDOSO O ENDOSOS, LOS CUALES DEBERÁN ANEXARSE EN ORIGINAL.

DÉCIMA SEGUNDA – DISPOSICIONES APLICABLES

SERÁ APLICABLE, A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA – ENTREGA DE FIANZAS

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) DEBERÁ ENTREGAR A “LA BENEFICIARIA”, UNA COPIA DE ESTA PÓLIZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO, LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (misael.dominguez@cch.unam.mx), O AMBOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026**

**“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS
CURRICULARES”**

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNAM”, EN SU CARÁCTER DE COMPRADORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, ASISTIDO POR _____, _____; Y POR LA OTRA PARTE, _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL VENDEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO _____, _____, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA “LA UNAM”:

1. Que de conformidad con el artículo 1° de su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945, es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
2. Que la representación legal de esta Casa de Estudios recae en su Rector, Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, según lo dispuesto en los artículos 9° de su Ley Orgánica y 30 de su Estatuto General, teniendo, conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto, facultades para delegarla.
3. Que el Dr. Benjamín Barajas Sánchez, en su carácter de director general de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este instrumento, de conformidad con el Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, publicado en Gaceta UNAM el 5 de septiembre de 2011.
4. Que dentro de su estructura orgánico-administrativa se encuentra _____, quien cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento y cuyo titular es _____.

5. Que para cubrir las erogaciones que se deriven de este Contrato, se afectará la Partida Presupuestal núm. _____ de _____.
6. Que la adjudicación del presente Contrato se realizó mediante el Procedimiento de _____ de conformidad con lo establecido por la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en Gaceta UNAM de fecha 29 de junio de 2015.
7. Que para efectos del objeto del presente Contrato, señala como domicilio el ubicado en _____.
8. Que señala como su domicilio legal el 9° piso de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F., Código Postal 04510.

II. DECLARA “EL VENDEDOR”:

declaración para personas físicas

1. Que es una persona física en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
2. Que su Registro Federal de Contribuyentes es _____.

Declaración para personas morales

1. Que está constituida como _____ conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública _____, de fecha _____ de _____, pasada ante la fe del Notario Público núm. _____ de _____, Lic. _____.
2. Que _____, en su carácter de _____, cuenta con la capacidad jurídica necesaria para celebrar este tipo de actos, como lo demuestra con la Escritura Pública _____, de fecha _____ de _____, pasada ante la fe del Notario Público núm. _____ de _____, Lic. _____.

declaración para bienes inmuebles

3. Que es legítimo propietario de el(los) inmueble(s) ubicado(s) en _____, según consta en el testimonio de la Escritura Pública _____, de fecha _____ de _____, pasada ante la fe del Notario Público núm. _____ del _____, Lic. _____.

declaración para bienes muebles

3. Que es legítimo propietario de el(los) bien(es) objeto de este Contrato lo cual acredita con _____. (acreditar la propiedad y describir el bien)
4. Que para los efectos del presente Contrato señala como su domicilio legal el ubicado en _____.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Que leídas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.

“LA UNAM” compra a **“EL VENDEDOR”** el(los) bien(es) que se relaciona(n), describe(n) y especifica(n) en la declaración II.3 de este Contrato.

SEGUNDA.

El precio de la compraventa es de \$ _____ (_____ PESOS
_____/100 M.N.).

TERCERA.

Las partes convienen que el pago de la cantidad señalada en la cláusula Segunda se realizará en (lugar o domicilio), a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva, la cual deberá reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia, y previa entrega del (los) bien(es) objeto del Contrato a entera satisfacción de **“LA UNAM”**.

CUARTA.

“EL VENDEDOR” se obliga a entregar a **“LA UNAM”** el (los) bien (es) materia del presente Contrato, a más tardar en _____ (_____) días hábiles, contados a partir de la fecha de su firma.

QUINTA.

“EL VENDEDOR” garantiza _____ por un periodo de _____, contado(s) a partir de la fecha de entrega a **“LA UNAM”**, y responderá de los desperfectos y vicios del consentimiento que tuviera(n) _____ objeto de esta compraventa.
(Cláusula para bienes inmuebles)

SEXTA.

“EL VENDEDOR” garantiza _____ por un periodo de _____, contado(s) a partir de la fecha de entrega a **“LA UNAM”**, y responderá de los desperfectos y vicios que tuviera(n) _____ objeto de esta compraventa, obligándose a sustituir _____ defectuoso(s), por otro(s) _____ nuevo(s) y de igual modelo y misma calidad.
(Cláusula para bienes muebles)

SÉPTIMA.

“EL VENDEDOR” se obliga expresamente al saneamiento para el caso de evicción, en los términos de los artículos 2119, 2120 y demás relativos y concordantes que sean aplicables del Código Civil Federal, transmitiendo a **“LA UNAM”**, para efectos de este instrumento, todos los derechos de propiedad y posesión respecto de el (los) bien(es) que adquiere.

OCTAVA.

Cuando **“EL VENDEDOR”** incurra en mora o no entregue los bienes en las fechas acordadas, pagará a **“LA UNAM”** una pena convencional del 1% (uno por ciento) del valor total de este Contrato por cada día natural de atraso, en el entendido de que cuando el incumplimiento sea parcial, la pena convencional se aplicará sobre el importe de los bienes pendientes por surtir, salvo que éstos imposibiliten la utilización de todo, en cuyo caso, se aplicará sobre el monto total. Una vez agotado el monto límite del 10% (diez por ciento) para la aplicación de la pena convencional **“LA UNAM”**, podrá rescindir el presente instrumento sin necesidad de declaratoria judicial.

NOVENA.

Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones del presente Contrato, **“EL VENDEDOR”** deberá presentar a más tardar a la fecha de firma de este documento, una fianza del 10% (diez por ciento) del valor total del mismo. La cual deberá mantenerse vigente hasta el cumplimiento total del presente instrumento. La fianza deberá contener las declaraciones que a continuación se señalan:

1. Que se otorga en los términos de este Contrato;
2. Que no podrá ser cancelada sin la conformidad previa y por escrito de **“LA UNAM”**, y
3. Que la institución afianzadora acepta lo preceptuado en el artículo 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La fianza solamente se cancelará cuando **“EL VENDEDOR”** haya cumplido con las obligaciones que se deriven de este Contrato.

(Cláusula Opcional, cuando la adquisición de los bienes sea superior a tres mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, salvo que los bienes se entreguen antes de la formalización del Contrato).

DÉCIMA.

Para la interpretación, aplicación, validez y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por _____, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los _____ días del mes de _____.

POR "LA UNAM"

POR "EL VENDEDOR"

**(Nombre y Cargo que
deberá de ser el mismo
que aparece en el proemio
y declaraciones)**

**(Nombre y Cargo que
deberá de ser el mismo
que aparece en el proemio
y declaraciones)**

**(Nombre y Cargo del
Titular de la entidad o dependencia)**



La declaración
deberá ser en papel
membretado del
participante

ANEXO 7A

(Formato personas físicas)

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS PARTICULARES INTERESADOS (PERSONAS FÍSICAS) EN PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Procedimiento: (tipo de contratación)

Número: (número del procedimiento)

Objeto: (del procedimiento de contratación)

LIC. ROCIO CARRILLO CAMARGO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 8 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, el que suscribe, _____ con Registro Federal de Contribuyentes _____, en mi carácter de particular interesado en participar en el procedimiento de contratación señalado al rubro, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no tengo conflicto de intereses con las y los funcionarios y/o empleados universitarios de la UNAM que intervienen en cualquier etapa del procedimiento aludido, toda vez que entre el suscrito (incluidos cónyuge, concubina o concubinario, o dependientes económicos) y las y los funcionarios y/o empleados referidos no existe vínculo o relación alguna de carácter personal, laboral, familiar o de negocios.

(Lugar y fecha)

Nombre y firma

C.c.p.- Mtra. María Patricia García Pavón, Directora General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

Aviso de Privacidad. "Los datos generales que con motivo de la declaración que presenten los particulares interesados en participar en procedimientos de contratación de que no tienen conflicto de intereses con los funcionarios o empleados universitarios que intervienen en el procedimiento respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII de Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 8 de febrero de 2018; serán protegidos, incorporados y tratados por la entidad o dependencia encargada de dicho procedimiento, la cual será responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen; el interesado podrá ejercer ante la Unidad de Transparencia de la UNAM los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO), ubicada en Antigua Tienda UNAM Estadio, planta alta, Lado poniente del Estadio Olímpico, Ciudad Universitaria, Código Postal 04510, Coyoacán, Ciudad de México o presentar su solicitud al correo electrónico: unidaddetransparencia@unam.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento de los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26, 48, 49, 51, 52, 65, 70, 85, 86, 89, fracciones III a V, 94 a 119, 130 y 131 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, Publicidad en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero 2017".

Manifiesto conocer los términos del presente aviso y el tratamiento que se dará a los datos personales contenidos en la presente declaración.



La declaración
deberá ser en papel
membretado del
participante

ANEXO 7B

(Formato personas morales)

**DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS
PARTICULARES INTERESADOS (PERSONAS MORALES) EN PARTICIPAR EN
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

Procedimiento: (tipo de contratación)

Número: (número del procedimiento)

Objeto: (del procedimiento de contratación)

LIC. ROCIO CARRILLO CAMARGO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 8 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, el que suscribe, en mi carácter de (representante legal o apoderado) de la empresa (nombre de la empresa) con Registro Federal de Contribuyentes (de la empresa), interesada en participar en el procedimiento de contratación señalado al rubro, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o accionistas de la empresa o sus representantes tiene conflicto de intereses con las y los funcionarios y/o empleados de la UNAM que intervienen en cualquier etapa del procedimiento correspondiente, ya que entre dichas personas y las y los funcionarios y/o empleados referidos no existe relación o vínculo alguno de carácter personal, laboral, afectivo, familiar o de negocios.

(Lugar y fecha)

Nombre, carácter con el que declara y firma

C.c.p.- Mtra. María Patricia García Pavón, Directora General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

Aviso de Privacidad. "Los datos generales que con motivo de la declaración que presenten los particulares interesados en participar en procedimientos de contratación de que no tienen conflicto de intereses con los funcionarios o empleados universitarios que intervienen en el procedimiento respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII de Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 8 de febrero de 2018; serán protegidos, incorporados y tratados por la entidad o dependencia encargada de dicho procedimiento, la cual será responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen; el interesado podrá ejercer ante la Unidad de Transparencia de la UNAM los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO), ubicada en Antigua Tienda UNAM Estadio, planta alta, Lado poniente del Estadio Olímpico, Ciudad Universitaria, Código Postal 04510, Coyoacán, Ciudad de México o presentar su solicitud al correo electrónico: unidaddetransparencia@unam.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento de los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26, 48, 49, 51, 52, 65, 70, 85, 86, 89, fracciones III a V, 94 a 119, 130 y 131 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, Publicidad en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero 2017".



ANEXO 8

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026**

**“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS
CURRICULARES”**

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHA	HORA
Publicación de la convocatoria	09 de junio de 2026	-----
Venta de Bases	Del 09 al 23 de junio de 2026 24 de junio de 2026	09:30 a 14:30 y 17:30 a 19:30 En días hábiles UNAM 09:30 a 11:00 horas
Junta De Aclaraciones	25 de junio de 2026	11:00 Horas. Sala de Consejo Técnico
Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	01 de julio de 2026	11:00 Horas. Sala de Consejo Técnico
Visita de las empresas a los planteles	Del 25 al 30 de junio de 2026	De 10:00 a 17:00 Horas.
Visita a instalaciones de empresas participantes	Del 01 al 31 de julio de 2026	10:00 a 18:00 Horas
Resultado de la evaluación de documentación legal, comercial y financiera, así como resultado de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas	28 de julio de 2026	12:00 Horas Sala de Consejo Técnico
Fallo de la Licitación	31 de julio de 2026	11:00 Horas. Sala de Consejo Técnico

ESTOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, UBICADO EN CIRCUITO ESCOLAR SIN NÚMERO ESQUINA CON AVENIDA INSURGENTES SUR, P.B., CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO **POR VÍA REMOTA (VIDEOCONFERENCIA) SÓLO PARA LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y FALLO DE LA LICITACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM**, MEDIANTE EL ID Y CONTRASEÑA, QUE SERÁN PROPORCIONADOS A LOS PARTICIPANTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL MENOS CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN AL ACTO.

NOTA: **120 DÍAS** PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES LOS CUALES DEBERÁN SUMINISTRARSE A MÁS TARDAR EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026
“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

CONTACTOS, LUGARES DE ENTREGA PLANTELES Y CANTIDADES

CCH AZCAPOTZALCO

Av. Aquiles Serdán No. 2060,
 Ex-hacienda del Rosario, Azcapotzalco,
 C.P. 02020, México D.F.

Contactos: Mtro. Arturo Palacios Mejía
 Correo: arturo.palacios@cch.unam.mx
 5548778973

CCH NAUCALPAN

Calz. De Los Remedios #10, Col. Bosque de
 Remedios, Edo. Méx.
 C.P. 53458, Naucalpan de Juárez.

Contactos: Mtra. Teresa de Jesús Sánchez
 Serrano
 Correo: teresa.sanchez@cch.unam.mx
 5553600323, 5553600324 Ext. 207

CCH VALLEJO

Av. 100 Metros Esq. Fortuna,
 Magdalena de las Salinas, Gustavo A. Madero,
 C.P. 07760, México D.F.

Contactos: L.A.E. Diana Reyna a la Torre
 Correo:
secretaria.administrativa.vallejo@cch.unam.mx
 5550972105

CCH ORIENTE

Av. Canal de San Juan Esq. Sur 24,
 Col. Tepalcates, Del. Iztapalapa, C.P. 09210,
 México D.F.

Contactos: Mtra. Alejandra Barrios Rivera
 Correo: administrativa.orientecch.unam.mx
 5557165300 Ext. 153

CCH SUR

Cataratas y Llanura S/N,
 Jardines del Pedregal, Coyoacán, C.P. 04500,
 México D.F.

Contactos: Lic. Emmanuel Roberto Orozco
 García.
 Correo: emmanuel.orozco@cch.unam.mx
 5556229268

CANTIDADES A ENTREGAR POR PLANTEL						
	AZCAPOTZALCO	NAUCALPAN	VALLEJO	ORIENTE	SUR	TOTAL
LOTE L01 MESA MÓVIL	78	0	53	102	48	281
LOTE L01A MESA FIJA	0	84	0	0	0	84
LOTE L02 MESA MÓVIL	13	0	9	16	14	52
LOTE L02A MESA FIJA	0	14	0	0	0	14
LOTE L03 MESA MÓVIL	33	0	36	45	17	131

LOTE L03A MESA FIJA	0	37	0	0	0	37
LOTE L04 MESA A MURO	13	14	9	16	8	60
LOTE L05 MESA A MURO	13	14	9	16	9	61
LOTE L06 RACK	35	26	12	32	19	124
LOTE L07 ARMARIO	7	7	3	8	5	30
LOTE L08 MESA MÓVIL	14	14	6	16	10	60
LOTE L09 MESA A MURO	7	6	6	8	5	32
LOTE L10 CAMPAÑA	7	6	6	8	5	32
LOTE L11 GABINETE	15	11	6	16	10	58
LOTE L38 MESA A MURO	0	0	0	0	1	1
LOTE L41 MESA TIPO ISLA	0	0	0	0	2	2
LOTE L42 MESA TIPO ISLA	0	0	0	0	1	1
LOTE L44 MESA A MURO	0	0	0	0	1	1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. DGCCH/SA/LPI-03/2026

“MOBILIARIO DE DISEÑO PARA LABORATORIOS CURRICULARES”

ACUSE DE ENTREGA DE MUESTRA

<LUGAR Y FECHA>

Por medio del presente, hago constar que el C.
_____, representante de la empresa
_____ presentó muestra para los lotes _____.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Nombre, cargo y firma

Nota: Esta constancia deberá ser firmada y sellada por un representante de la Entidad o Dependencia requirente.